

COALICIÓN DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL - BOLIVIA

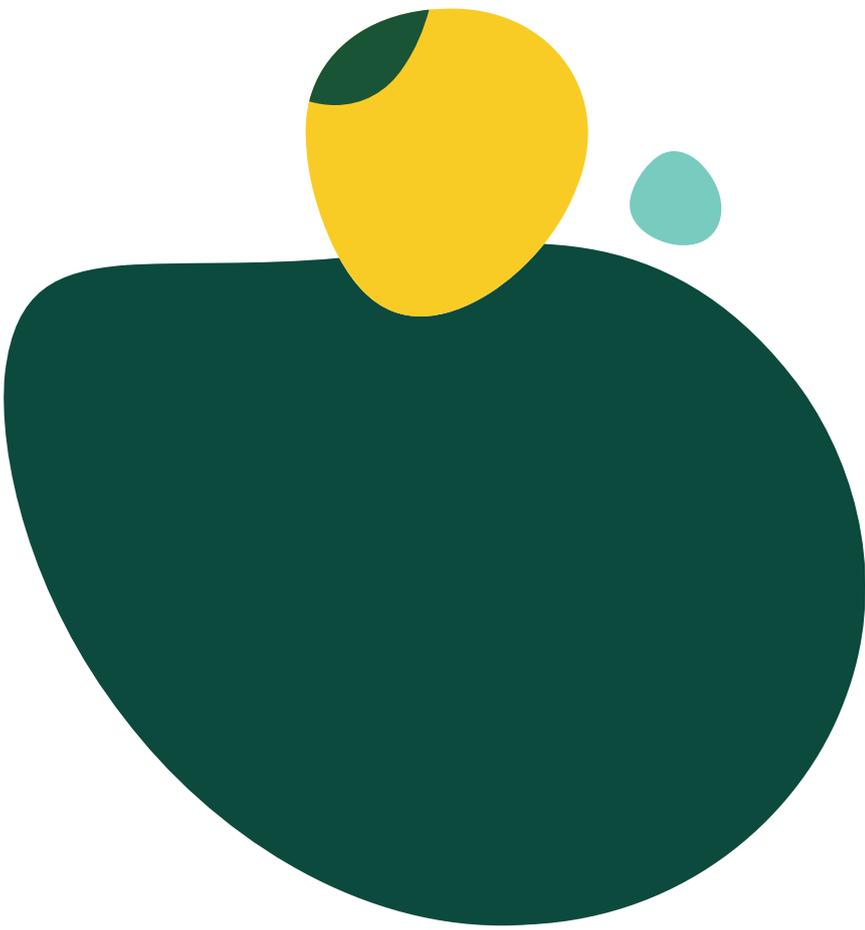


EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL



Informe de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre los Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal (EPU) de Bolivia

Julio, 2024

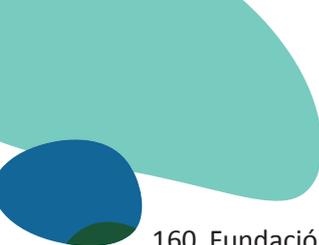


Integrantes coalición

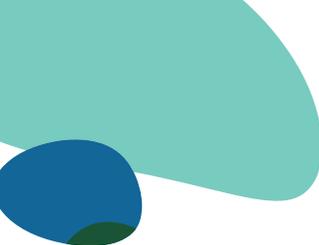
1. ABOMENAT - FEDEMETRA Medicina Tradicional
2. Acción Social para el Desarrollo
3. ACONTRAVIA
4. ACOVICRUZ - Asociación de SC Control Social)
5. ADELANTE MUJER
6. ADESPROC Libertad
7. ALBA Y OMEGA
8. Alianza Defensores de Derechos Humanos Tarija
9. Alianza Libres Sin Violencia
10. Alianza Libres Sin Violencia – Oruro
11. Alianza Libres Sin Violencia - Pando
12. Alianza por la Solidaridad
13. Alza tu voz para que nadie se quede atrás
14. Amigos Solidaridad Contra el Abandono - ASCA
15. AMUPEI Regional Sucre
16. ANDEMAD - Asociación Nacional de Mujeres Afrodescendientes
17. APDH – PD
18. Articulación Feminista Campaña 28 de septiembre
19. Asamblea de Jóvenes Diversos
20. Asamblea Permanente de Derechos Humanos – Oruro
21. Asociación de Sordos de La Paz- ASORPAZ
22. Asociación Aguayo
23. Asociación Centro Juvenil para el Desarrollo Humano
24. Asociación Colectivo Rebeldía
25. Asociación Comunitaria Distrito 5
26. Asociación de Adultos Mayores LGBTI - CBBA.
27. Asociación de Adultos Mayores LGBTI - Tarija
28. Asociación de Apoyo a Familiares Víctimas de Trata y Tráfico de Personas- ASFAVITTP
29. Asociación de Familias Adoptivas
30. Asociación de Mujeres Emprendedoras Resiliente de Pando “AMERP”
31. Asociación de Mujeres Emprendedoras Rurales de San José de Chiquitos - A.S.C. M.E.R.S.J.CH.
32. Asociación de Mujeres Meretrices Organizadas AMMOR
33. Asociación de Mujeres Trans-BENI
34. Asociación de padres y familiares con Síndrome de Down
35. Asociación de personas Ciegas el Acre
36. Asociación de Personas con Discapacidad DIVERTAD
37. Asociación de Personas Trans de La Paz- ASOTRANS-
38. Asociación de Porteros Oruro
39. Asociación de Promotores de Salud en Área Rural - ONG APROSAR ORURO – BOLIVIA
40. Asociación Jacha Uru
41. Asociación LA LINTERNA
42. Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia ANPB
43. ASOCIO
44. ASONGs
45. ASUNCAMI
46. Cambia Tu Mundo
47. Campaña 28 de septiembre Pando
48. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) - La Paz
49. Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) - Tarija
50. Capacitación y Derechos Ciudadanos – CDC
51. CASA DE LA MUJER

- 
52. Casa TRANS
 53. CATOLICAS por el Derecho a Decidir- CDD
 54. Central Campesina Filadelfia
 55. Central de Mujeres Indígenas Guarayas- CEMIG
 56. Centro Afro boliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario – CADIC
 57. Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija – CCIMCAT
 58. Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la mujer- CECASEM
 59. Centro de Documentación e Información Bolivia – CEDIB
 60. Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Laboral-CEADL
 61. Centro de Investigación para el Desarrollo Económico- CEINDES
 62. Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza- CPMGA
 63. Centro de Promoción y Salud Integral- CEPROSI
 64. Centro de Servicios Agropecuarios Técnicos Chuquisaca – CESATCH
 65. Centro Educativo Cultural
 66. Centro Integral de Violencia de Género – UAJMS
 67. Centro Juana Azurduy
 68. Centro Jurídico Integral de la Mujer – CJIM
 69. Chicas Les Unidas Pando
 70. CIBERWARMIS
 71. CIES (Centro de Investigación, Educación, Servicios)- Santa Cruz
 72. CIES (Centro de Salud Reproductiva Salud Integral)- Cochabamba
 73. CIUDAD JOVEN
 74. CIUDADANIA
 75. CLADEM Bolivia
 76. Club de Leones Yacuiba
 77. Club Planeta
 78. Coalición Boliviana por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 79. CODEAMPO
 80. Colectivo de Derechos Humanos EMPODERATE
 81. Colectivo de Derechos Humanos Tarija
 82. Colectivo DSG – TRINIDAD
 83. Colectivo DSG Cochabamba
 84. Colectivo DSG San Joaquín
 85. Colectivo feminista Las Lorenzas
 86. Colectivo GLBT del Sur
 87. Colectivo Jenecheru
 88. Colectivo Plurales
 89. Colectivo TGLB – TRINIDAD
 90. Colectivo TLGB / REDBOL
 91. Colectivo TLGB Pando
 92. Colectivo TLGB Potosí
 93. Colectivo TLGB Tarija
 94. Colectivo TLGB-SC
 95. COLECTIVO URBANO
 96. Comité de Poblaciones Claves
 97. Comité Ecológico Departamental de Chuquisaca
 98. Comité Municipal Niña, Niño Adolescente de Oruro
 99. Comité Municipal Niña, Niño, Adolescente -Sucre
 100. Comité Niño, Niña Adolescente CNNA- Trinidad
 101. Comunidad de Derechos Humanos- CDH
 102. CONAFRO
 103. Consejo Ciudadano de la persona con discapacidad
 104. Consejo Departamental de la Juventud Santa Cruz
 105. Consejo Municipal de Adulto Mayor Potosí- COMAMPO

- 
106. Consejo Municipal de la Juventud
 107. Consorcio Boliviano de Juventudes – CONBOJUV
 108. Consorcio Cuerpo y Ciudadanía Cochabamba
 109. Consorcio Cuerpo y Ciudad Potosí – CISTAC
 110. COOMUJER Beni
 111. Coordinadora de la Mujer
 112. Coordinadora LGBTIQ de Cochabamba
 113. Cruz Roja Boliviana Filial Beni
 114. Delegación Episcopal Educación – CEIL
 115. Departamento de Interacción Social de Medicina- DISMED
 116. Derechos en Acción
 117. DIAKONIA
 118. Distrito Scout Potosí
 119. ECO Comunicación
 120. ECO Tarija
 121. Empresa Municipal Aseo Oruro
 122. Equality Now
 123. Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres - ECAM
 124. ESTRELLA DEL SUR
 125. Familias Saludables – FAMISAL
 126. Federación de Estudiantes de Secundaria - FES ORURO
 127. Federación de Estudiantes de Secundaria de Pando “FES PANDO”
 128. Federación de Mujeres Juana Azurduy
 129. FEDJUVE representantes Distrito 5
 130. FENACIEBO
 131. FENATRAHOB
 132. Foro AMUPEI “Comité Ejecutivo” Oruro
 133. Foro Político de Mujeres – Cochabamba
 134. FRATER
 135. Fundación ALALAY
 136. Fundación Alquimia
 137. Fundación CONSTRUIR
 138. Fundación Divergencia
 139. Fundación ENDA El Alto
 140. Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad
 141. Fundación Habita Verde
 142. Fundación Igualdad LGBT
 143. Fundación Internet Bolivia
 144. Fundación Ivi Maraei “Tierra sin mal”
 145. Fundación Kallpa
 146. Fundación La Paz para el Desarrollo y Participación
 147. Fundación Levántate Mujer - Santa Cruz
 148. Fundación Levántate Mujer- Regional Sartasim Kullakita
 149. Fundación Levántate Mujer Sayariy Warmi – Sucre
 150. Fundación Little Hand
 151. Fundación Machaqa Amawta
 152. Fundación Manodiversa
 153. Fundación Marista de la Solidaridad Internacional
 154. Fundación Microjusticia Bolivia
 155. Fundación Mujeres en Comunidad
 156. Fundación Munasim Kullakita
 157. Fundación Muy Waso
 158. Fundación REDVIHDA
 159. Fundación una Brisa de Esperanza – FUBE

- 
160. Fundación Voces Libres
 161. G. MEND
 162. Grupo de trabajo en Masculinidades – COCHABAMBA
 163. Grupo de trabajo en masculinidades (GTM)
 164. GSN - FENIX Bolivia
 165. Hombres de Paz – FVL
 166. Hombres Trans Diversos Cochabamba
 167. Hombres Trans Diversos La Paz
 168. INFANTE
 169. Instituto de Terapia e Investigación – ITEI
 170. Instituto para el Desarrollo Humano
 171. Interculturales 4 Cañadas
 172. Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí – ISALP
 173. IPAS Bolivia
 174. Jóvenes Buscando Oportunidades Diferentes - RED JUBOD
 175. Jóvenes sin Límites Dejando Huellas San Ramón J.S.L.D.H.
 176. Jóvenes Unidos Crearemos Sueños y Oportunidades J.U.C.S.O.
 177. JUBE- Juventud unida buscando ser escuchada
 178. Junta de Participación y Control Social
 179. JUVENTUDES TLGB
 180. KAAIJAYU GYBN Bolivia
 181. L.B. Sayariy
 182. La Linterna -Santa Cruz
 183. LESVOZ Tarija
 184. Levantemos Nuestras Voces
 185. Libertades LAICAS
 186. Líderes con compromiso social - LICAS
 187. Mama Canguro
 188. MANO DIVERSA
 189. Marie Stopes Bolivia
 190. METAMORFOSIS
 191. Misión Internacional de Justicia – IJM
 192. Movimiento de las Diversidades Sexuales
 193. Movimiento Trans Feminista
 194. Mujeres en Acción
 195. Mujeres por la Amazonia de Pando
 196. Mujeres Trans-Potosí
 197. NG J.U.P.I.A.S.
 198. Nueva Esperanza ASPAHIDI
 199. Ñande Bolivia
 200. Observatorio de Derechos – Sucre
 201. Observatorio de Justicia Voces Libres
 202. Observatorio para la Exigibilidad del Derecho de las Mujeres
 203. Oficina Jurídica de Derechos Humanos
 204. Oficina Jurídica para la Mujer – OJM
 205. OMESPRO
 206. OMI San Juan de Chiquitos
 207. OMIP-SJ Organización indígena San Javier
 208. ONG Huella y Futuro
 209. ONG IGUAL
 210. ONG LIDER
 211. ONG Realidades
 212. Organización de Mujeres “Adela Zamudio”
 213. Organización de Mujeres Indígenas Ramoda – OMIR
 214. Organización de Mujeres Indígenas Entre Ríos

- 
215. Organización de Mujeres Indígenas Originarias Chiquitanas de Concepción – OMIOCHC
 216. Organización de Mujeres Tibioca
 217. Organización TS CELULARES INDEPENDIENTE
 218. Organización Vivir Juntos
 219. ORNAT's
 220. OTN – B
 221. OTRAF Pando
 222. OXFAM
 223. Pastoral Carcelaria
 224. Plan International
 225. Plataforma Boliviana de Adolescentes y Jóvenes por los DS y DR
 226. Plataforma Boliviana de Adolescentes y Jóvenes por los DS y DR
 227. Plataforma de Investigación y formación especializada
 228. Plataforma de Lucha contra la Violencia
 229. Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y Equidad
 230. Plataforma PEA Beni
 231. Población de Mujeres Trans de SC
 232. Población de Mujeres TransSC FACE
 233. PROBOS (Profesionales Bolivianos al Servicio) IJM
 234. PROGETTOMONDO
 235. Programa Nino Niña Adolescente Buen Pastor
 236. Promotoras Comunitarias Chuquisaca
 237. Promotoras Comunitarias de la Vida Sin Violencia
 238. Promotoras Comunitarias P.C.P.V.R.G.
 239. Promotoras Comunitarias Pando
 240. Promotoras de Justicia DG.
 241. PSINERGIA
 242. Punto Joven
 243. Radio Alternativa Santa Cruz
 244. Red - Rap – Alig
 245. Red Chuxña Ajayu
 246. Red Contra la Violencia a la Mujer
 247. Red de Adolescentes y Jóvenes Atrévete
 248. Red de hombres Gay y Bisexuales Positivos de Bolivia - RED HGB+
 249. Red de Jóvenes el TORNO
 250. Red de Líderes de Calamarca – RELCA
 251. Red de Líderes por la Democracia y el Desarrollo
 252. Red de Líderes y Lideresas de Sica Sica – RELSI
 253. Red de Líderes y Lideresas TÚ DECIDES POTOSÍ
 254. Red de Mujeres Activistas Tdad R.M.A.T
 255. RED HABITAT
 256. Red Juvenil de Economía Circular
 257. Red Juventud Unida de Patacamaya
 258. Red Nacional de Líderes TU DECIDES
 259. Red Nacional de Mujeres y Minería - La Paz
 260. Red Nacional de Mujeres y Minería - Reg. Oruro
 261. Red Nacional de Personas viviendo con VIH y SIDA Bolivia – REDBOL
 262. Red Nacional de Promotoras Comunitarias P.V.R.G.
 263. Red Niños Niñas Adolescentes Trabajadores – LINIATS
 264. Red- Poder Juvenil Transformando el Mundo-P.J.T.M
 265. RED TU DECIDES - Regional ORURO
 266. RED TU DECIDES - Regional Santa Cruz
 267. Red Tú Decides – Tarija
 268. Red Tú DECIDES “El Alto”



269. Red Tú DECIDES La Paz
270. Red Tú Decides Riberalta
271. Red Tú Decides Sucre
272. Red Universitaria Boliviana de Lucha Contra la Violencia a la Mujer – UTO
273. RED VIVA – LIVISE
274. REDBOL - Filial Chuquisaca
275. REDBOL departamental Potosí
276. REDBOL Tarija RedLac
277. REDBOL Trinidad
278. REMTE (Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía)
279. RENACC – Tarija
280. Salvaginas Colectiva Ecofeminista
281. Save The Children
282. Scouts Junín
283. Semilla del Cambio
284. SEMILLAS DEL CAMBIO - SEMCA – Cochabamba
285. Siembra Juventud Tarija
286. SIESAR
287. SIMP´ARISPA
288. Sindicato de Trabajadoras del Hogar – SITRAHO
289. Sindicato TRINIDAD - Trabajadoras Asalariadas del Hogar
290. Sociedad científica de estudiantes de Derecho USFX
291. Sociedad San José
292. TCO Turubo Este Comunidad “IPIAS”
293. Trans-Red de Bolivia - Regional Cochabamba Red TREBOL
294. Transversidades Bolivia
295. U.E. Aniceto Arce Nocturno
296. UNITAS
297. Veeduría Ciudadana de los Derechos Humanos Santa Cruz
298. VIVO EN POSITIVO
299. Wayna Ajayu
300. Wiñay Pacha (Tiempo de Crecer)
301. Yanapasiñani

INFORME DE LA COALICIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) DE BOLIVIA

El presente informe fue elaborado por una coalición de redes y organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos en Bolivia a través de un proceso participativo de carácter nacional en el que se realizó la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones recibidas por el Estado boliviano durante el tercer ciclo del EPU que contó con la asistencia técnica de la Comunidad de Derechos Humanos.

INFORMES A LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Recomendaciones 115.1 115.2, 115.3, 115.4, 115.7, 115.8 y 115.9.

1. En junio de 2022, mediante Ley No. 1436 se ratificó el Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso 1930¹ y en octubre de 2022, se dictó el Decreto Supremo No. 4816² creando la Comisión para la Presentación de informes de Estado sobre Derechos Humanos y para Desapariciones Forzadas – CPIE. El Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales es la Secretaria Técnica de esta Comisión y encargado de administrar y mantener actualizado el Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de Recomendaciones sobre Derechos Humanos en Bolivia (SIPLUS)³. Si bien existe el portal web del SIPLUS, el mismo se encuentra inactivo actualmente, dificultando el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los compromisos en Derechos Humanos.

Recomendaciones propuestas:

2. Fortalecer los mecanismos de ejecución e implementación de políticas a favor de los derechos humanos, aplicando los principios de transparencia y acceso de la información pública.
3. Actualizar el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, ya que éste comprendía el periodo de 2009 – 2013.
4. Dotar de los recursos humanos y financieros necesarios a la “Comisión para la Presentación de informes de Estado sobre Derechos Humanos y para Desapariciones Forzadas” que le permitan cumplir sus funciones y actualizar el SIPLUS.
5. Implementar un programa de formación en derechos humanos para las y los servidores públicos, en especial, para responsables del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, legisladores y operadores de justicia.

1 Véase en: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/1436>

2 Véase en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/derechos%20humanos/page:1>

3 Véase en: <http://siplusbolivia.gob.bo/>



IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y LUCHA CONTRA EL RACISMO

Recomendaciones 115.10, 115.12 y 115.13

6. La implementación de la Ley No. 045, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación⁴, el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación⁵ ha sido parcial, concentrándose, principalmente, en las ciudades capitales. La implementación de esta ley enfrenta dificultades debido al lento desarrollo institucional de los comités departamentales, el trabajo burocrático, el presupuesto insuficiente para los planes adoptados, la falta de inclusión de la temática en el currículo educativo, acciones preventivas insuficientes y la falta de información sobre las conductas que constituyen delitos y faltas, incluida la poca efectividad para resolver las denuncias recibidas.
7. En 2021, el Comité Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (CNCDR), propuso modificar la Ley No. 045. No obstante, el anteproyecto de ley no ha sido remitido aún a la Asamblea Legislativa Plurinacional⁶.
8. En relación a los hechos de violencia acaecidos en Sucre en 2008, dentro del proceso penal denominado “24 de mayo” luego de dictarse una sentencia condenatoria por los delitos de lesiones graves, coacción agravada, vejaciones y tortura y otros,⁷ debido a varias acciones legales posteriores no se logró ejecutar la sentencia y en 2020 el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca determinó dar curso a la prescripción de este caso y la consiguiente extinción del proceso judicial y archivo de obrados, quedando el caso en la impunidad.

Recomendación propuesta:

9. Desarrollar e implementar protocolos de atención integral que estén armonizados con estándares internacionales y capacitar a los operadores de justicia para la investigación efectiva, enjuiciamiento y sanción adecuada de los delitos de racismo y discriminación.
10. Asignar un presupuesto adecuado para la prevención de casos de racismo y discriminación y actualizar la curricula educativa, en especial, en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.
11. Fortalecer las vías alternativas a la penal y de justicia restaurativa que permitan a las víctimas acceder a una justicia pronta y una reparación oportuna.

4 Comunidad de Derechos Humanos y Equal Rights Trust, Balance de Implementación de la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, 2020. Ver en: <https://comunidad.org.bo/assets/archivos/publicacion/5087af147a2fc1113e9b4f99bc52cbe1.pdf>

5 Ver en: <https://www.bartolinasisa.org/2022/02/23/evaluacion-del-plan-multisectorial-contral-el-racismo/> De acuerdo a una publicación de la Confederación de Mujeres Campesinas de Bolivia, en fecha 23 de febrero, se llevó adelante la evaluación integral del cumplimiento del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral contra el Racismo y toda forma de Discriminación, con la participación de varias instituciones y las hermanas de la CNMCIQB «Bartolina Sisa» en: Sin embargo, no se tiene información de los resultados de esta evaluación, asimismo, debe considerarse que el Plan concluyó su operación en 2020.

6 Véase en: <https://www.minculturas.gob.bo/comite-nacional-contral-el-racismo-y-toda-forma-de-discriminacion-acuerda-12-puntos-en-su-ii-sesion-ordinaria/>

7 Comité de Derechos Humanos, Cuarto informe periódico que el Estado Plurinacional de Bolivia debía presentar en 2018 en virtud del artículo 40 del Pacto, pág. 29.

- Continuar con el proceso de modificación de la Ley No. 045 garantizando que sus disposiciones sean concordantes con los estándares internacionales de derechos humanos.

SISTEMA DE JUSTICIA

Recomendaciones 115.32, 115.33, 115.38, 115.47, 115.39, 115.40, 115.41, 115.42, 115.43, 115.44, 115.45, 115.46 y 115.49.

- En 2022 el presupuesto asignado al sector justicia fue de Bs. 1.450.201.198, éste representó el 0,48% del presupuesto del Tesoro General de la Nación (TGN), el Órgano Judicial tuvo Bs 1.060.875.146, la Fiscalía General del Estado Bs 224.474.781, el Tribunal Constitucional Plurinacional Bs 73.858.218 y el Ministerio de Justicia Bs 66.347.098⁸. Para 2023, el presupuesto del Órgano Judicial fue de Bs 1.097.790.568,⁹ Fiscalía General del Estado con Bs 248.917.435.28¹⁰, Tribunal Constitucional Bs 75.283.269,00.¹¹
- En relación a la reforma judicial en 2020, se creó una comisión de juristas destacados, en 2021 se presentó un plan de reforma judicial sin resultados a la fecha. En 2022 debía realizarse una nueva “Cumbre Nacional de Justicia” sin llegar a concretarse, ni evaluarse los resultados de las conclusiones de la anterior Cumbre.
- En Bolivia las elecciones de las altas autoridades judiciales previstas en la Constitución se realizan mediante voto popular previa selección de postulantes por la Asamblea Legislativa Plurinacional. El proceso de elecciones judiciales que debió realizarse en 2023 no se ha completado resultado de la falta de consensos iniciales en la Asamblea Legislativa y varias acciones constitucionales en contra a lo largo del proceso. Existe una brecha entre el número de mujeres y hombres postulantes, muestra de las barreras estructurales que limita a las mujeres el acceso a altos cargos en el Órgano Judicial.
- En 2024 debe realizarse la elección de la máxima autoridad de la Fiscalía General del Estado en la Asamblea Legislativa Plurinacional. En Bolivia no se ha designado nunca a una mujer en este cargo.
- De acuerdo a la Dirección General de Régimen Penitenciario a diciembre de 2023, el número de privados de libertad alcanzó a 28.838 personas¹², con un incremento de casi 4.000 privados de libertad en relación a la gestión 2022¹³ que para diciembre de ese año registró 24.824 personas. Del total de privados de libertad al 2023, el 62,34% se encontraba con detención preventiva¹⁴.

8 Fundación Construir, Informe sobre el Estado de la Justicia en Bolivia (2022). Página 55, disponible en https://www.dplf.org/sites/default/files/informe_sobre_el_estado_de_la_justicia_en_bolivia_2022_0.pdf pg. 55.

9 Órgano Judicial, Rendición de Cuentas Inicial. (2023) Disponible en: <https://daf.organojudicial.gob.bo/Documentos/rendicioninicial2023.PDF>

10 Fiscalía General del Estado, Rendición de cuentas final. (2023). Disponible en: https://web-api.fiscalia.gob.bo/webfiles/biblioteca/cartilla-rendicion-de-cuentas-final-2023-1_1707233053.pdf

11 Tribunal Constitucional Plurinacional, Rendición de Cuentas Final. (2023). Disponible en: https://tcpbolivia.bo/tcp/sites/default/files/pdf/rendicion/RPCTCPFINAL_2023.pdf

12 Respuesta del Ministerio de Gobierno mediante nota Cite: MG/DGRP N°1132/STRIA-534/2024.

13 Ver en: <https://abi.bo/index.php/component/content/article/38-notas/noticias/seguridad/45476-regimen-penitenciario-destaca-reduccion-de-la-violencia-en-carceles-y-de-fugas?Itemid=101>

14 Ver en: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/informe-2022-mnp-boliviamas-de-la-mitad-de-los-privados-de-libertad-en-el-pais-se-encuentran-bajo-detencion-preventiva>



Recomendaciones propuestas:

18. Adoptar medidas necesarias para garantizar la independencia del sistema de justicia, entre ellas, una adecuada asignación presupuestaria, la adopción de reformas estructurales y la pronta elección basada en méritos de las autoridades del Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional.
19. Promover condiciones para la participación de mujeres en los procesos electivos de acceso a la magistratura en el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional.
20. Llevar adelante el proceso de elección del o la próxima Fiscal General del Estado en los plazos legales establecidos, mediante un proceso transparente abierto al escrutinio público basado en una correcta evaluación de méritos, la inexistencia de conflictos de interés o antecedentes que cuestionen su independencia y que se garantice la equidad de género.
21. Cumplir con el uso de última ratio del sistema penal, aplicando salidas alternativas que garanticen el debido proceso y el uso excepcional de la detención preventiva.

USO DE FUERZA Y TORTURA

Recomendación 115.24, 115.25, 115.26, 115.27, 115.28 y 115.29.

22. Los procesos investigativos sobre uso excesivo de la fuerza reflejados en el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)¹⁵ atribuyen al Estado la responsabilidad por actos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes. En general, las denuncias de tortura no son adecuadamente investigadas debido a la falta de especialización de las autoridades y la intimidación a las víctimas. Mediante Ley No. 1397 de 19 de septiembre de 2021 se nombró a la Defensoría del Pueblo como Mecanismo de Prevención de la Tortura.
23. La Constitución Política del Estado (CPE) establece un importante marco de protección frente a la tortura; sin embargo, la legislación penal en especial, la tipificación del delito de tortura en el Código Penal no es compatible con la Convención Contra la Tortura (CAT). En 2023 la Coalición Contra la Tortura presentó un proyecto de ley integral contra la tortura.

Recomendaciones propuestas:

24. Diseñar e implementar procesos de formación obligatoria sobre la CAT y la absoluta prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, especialmente dirigidos a policías, fiscales, forenses y jueces y difundir las funciones del Mecanismo de Prevención de la Tortura y el deber de cumplir con sus requerimientos de información y acceso a lugares de detención.
25. Incluir información sobre los casos denunciados y estado de las causas en los informes de rendición pública de cuentas de la Fiscalía General y la Policía Boliviana de manera que se cuente con un registro de datos estadísticos.
26. Adoptar una Ley integral contra la tortura y modificar la tipificación del delito de tortura en el Código Penal de manera que abarque todos los elementos que figuran en el artículo 1 y 4 de la CAT, que debería ir acompañada de una formación conforme a la ley, especialmente para operadores de justicia.

15 GIEI BOLIVIA, Informe sobre los hechos de vulneración de los derechos humanos ocurridos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, 2021, disponible en: [https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf-\(2021\)](https://gieibolivia.org/wp-content/uploads/2021/08/informe_GIEI_BOLIVIA_final.pdf-(2021))

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Recomendaciones 115.53 y 115.54.

27. En 2010 se promulgó la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz¹⁶, modificada en 2021 mediante la Ley de Fortalecimiento de Lucha contra la Corrupción¹⁷ que busca combatir la retardación de justicia y prevaricato en jueces y fiscales. El informe de Transparencia Internacional¹⁸ situó a Bolivia en el puesto 128 de 180 países en el índice de percepción de la corrupción con la calificación de 30/100. La corrupción es uno de los factores que influye en la desconfianza hacia las instituciones, especialmente, en el sistema de justicia.

Recomendación propuesta:

28. Mejorar la efectividad en la persecución y sanción de delitos de corrupción, desarrollar mecanismos para fortalecer la participación y control social para transparentar la información y seguimiento de casos y garantizar la independencia funcionaria de las y los servidores encargados de las unidades de transparencia de cada institución pública.
29. Fortalecer los mecanismos para investigar, enjuiciar y sancionar todos los casos de corrupción, en particular, en el sistema de justicia, respetando las garantías del debido proceso, además de generar mecanismos de monitorio ciudadano a los casos procesados bajo el Régimen Disciplinario.

COMISIÓN DE LA VERDAD

Recomendaciones 115.56, 115.57, 115.58, 115.59

30. En 2021 se entregó el informe final (11 tomos)¹⁹ de indagaciones sobre los asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, detenciones arbitrarias y violencia sexual, entendidas como violaciones graves de derechos humanos, fundados en motivos políticos e ideológicos, acontecidos en la dictadura de 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982, estos incluyen información de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional, ministerios de Estado, la Policía Boliviana y documentación clasificada del Departamento Segundo de las FFAA. Esta documentación está a disposición para consultas al haber pasado a custodia de la Biblioteca y Archivo Histórico del Legislativo del país²⁰, sin embargo, no se conocen acciones para su difusión.

Recomendación propuesta:

31. Generar acciones de difusión que garanticen el conocimiento público de los resultados del informe de la Comisión de la Verdad y el monitoreo al cumplimiento de sus recomendaciones, especialmente, las dirigidas a la reparación a las víctimas de graves hechos de violaciones a Derechos Humanos.

16 Ley de Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz, 2010, disponible en: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscarg/marcelo%20quiroga>

17 Véase en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N1390.html>

18 Ver en: <https://www.brujuladigital.net/economia/transparencia-internacional-aplaza-a-bolivia-con-30100-en-su-lucha-contr-la-corrupcion-con-lo-que-llega-al-puesto-128-entre-180-paises>

19 Véase en: https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia_modal.php?new=on2u

20 Véase en: <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/comision-verdad-entrega-6000-documentos/20191211002158740800.html>

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Recomendación 115.84.

32. En 2023, el Observatorio de Defensores de Derechos de la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS) reportó 743 violaciones a los derechos de expresión, asociación, reunión pacífica, institucionalidad democrática y defensa de derechos y documentó 345 vulneraciones a la libertad de prensa, incluyendo 35 denuncias de mujeres periodistas²¹.
33. Bolivia, si bien protege, constitucionalmente, el acceso a la información pública no cuenta con una ley específica. En 2024 la senadora Silvia Salame y organizaciones de la sociedad civil presentaron el proyecto de Ley de Acceso a la Información y Documentación Pública ²².

Recomendaciones propuestas:

34. Promulgar una ley de acceso a la información pública para proporcionar a la ciudadanía mecanismos eficaces de acceso a datos públicos actualizados y oportunos y que faciliten el control social para mejorar la transparencia en la gestión pública y fomentar la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales.
35. Implementar acciones que fortalezcan la libertad de prensa y de expresión, apoyando el ejercicio de los derechos civiles y políticos, cumplir con las recomendaciones internacionales del GIEI y la CIDH-RELE.

TRATA DE PERSONAS

Recomendaciones 115.86 ,15.100, 115.96, 115.95, 115.87, 115.88, 115.90, 115.93, 115.89, 115.92, 115.97 y 115.98.

36. El Estado adoptó la Política Plurinacional con Enfoque de Género y Generacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos 2021-2025 ²³. El Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas, en su informe de ejecución²⁴ refiere que sus limitaciones se relacionan con dificultades en la adecuación de los actos delictivos en la actual definición de trata de personas, la tardía aprobación del Plan Anual de del Consejo Plurinacional Contra la Trata y Tráfico de Personas y la falta de información de los Consejos Departamentales.²⁵
37. De acuerdo a la Policía Boliviana, en 2015 hubo 370 casos y en 2021, 420 casos, lo que muestra un incremento de 13,5%. Con relación a la edad, el 46% de las víctimas corresponden al grupo etario de entre 11 y 20 años.²⁶

21 Véase en: <https://redunitas.org/725-violaciones-a-las-libertades-fundamentales-en-bolivia-el-2022/>

22 Véase en: <https://www.noticiasfides.com/derechos-humanos/iniciativa-ciudadana-presenta-al-senado-proyecto-de-ley-de-acceso-a-la-informacion-publica>

23 Véase en: https://www.justicia.gob.bo/files/vjdf/trataPersonasTr%C3%A1fico2021_2025.pdf

24 Véase en: https://www.justicia.gob.bo/cms/files/informe_abril2021.pdf

25 En el ámbito de Prevención, el Consejo Plurinacional ha cumplido las actividades en un 96,15%, en lo que se refiere al ámbito de Atención 62,5%, en el ámbito referido a Persecución y Sanción Penal se ha alcanzado un 67,22%, en cuanto a Cooperación Internacional un 84,37%, en Cooperación Nacional 73 y en Gestión Institucional un 84,09%.

26 Véase en: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-advierte-un-incremento-de-casos->

Recomendación propuesta:

38. Evaluar la Política Plurinacional con Enfoque de Género y Generacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, identificar sus avances y pendientes incluida la inversión pública realizada; realizar un nuevo plan multisectorial que coincida con la temporalidad de la política plurinacional incluyendo presupuesto para la atención y búsqueda de víctimas y la prevención de estos delitos; desarrollar protocolos de atención y el establecimiento de refugios para mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, en especial en zonas fronterizas.

PROCESOS ELECTORALES Y DERECHOS POLÍTICOS

Recomendaciones 115.61, 115.64 115.62, 115.63 y 115.66, 115.67

39. En 2020, la Asamblea Legislativa Plurinacional sancionó la Ley No. 1266 para las Elecciones Generales habiéndose llevado adelante el mismo año²⁷. Los resultados fueron aceptados por las organizaciones políticas y los informes de observadores nacionales e internacionales fueron positivos²⁸.
40. En las elecciones generales de 2020 se logró un 52% de candidatas a diputadas y senadoras, para el periodo 2020 – 2025, de manera que, la Asamblea Legislativa Plurinacional alcanzó la paridad de género, sin embargo, de los 25 escaños reservados para los pueblos indígenas minoritarios 17 fueron asignados a hombres²⁹. En las últimas elecciones subnacionales de 2021 si bien se logró una importante presencia de mujeres en los consejos municipales y las asambleas departamentales, no existe ni una mujer gobernadora y solo 20³⁰ alcaldesas en más de 340 municipios.

Recomendación propuesta:

41. Desarrollar un sistema de resultados preliminares, a través del cual, la autoridad electoral pueda proveer información rápida y confiable a la ciudadanía, y fortalecer la independencia del Tribunal Supremo Electoral frente a presiones externas; fortalecer la representación legislativa indígena garantizando la paridad y promover un mayor acceso a posiciones de la directiva camaral (Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría) y de comisiones o comités clave.
42. Promover los derechos políticos de las mujeres y su acceso a la función pública tanto de cargos electivos como de acceso por otros procedimientos que garanticen la paridad e igualdad de género.

DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Recomendaciones 115.69, 115.70, 115.71, 115.72, 115.73, 115.74, 115.75

43. Algunas autoridades estigmatizaron y hostigaron a personas defensoras, incrementando los riesgos en su trabajo y el ejercicio de su libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.³¹ En 2022 se

[de-trata-y-trafico-de-personas-y-convoca-a-las-autoridades-a-reforzar-la-lucha-contra-este-delito](#)

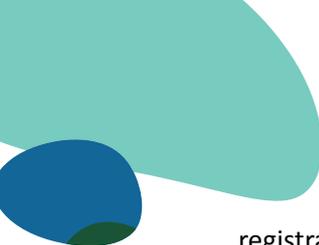
27 Véase en: http://www.silep.gob.bo/norma/15796/ley_actualizada

28 Observa Bolivia, procesos electorales de 2020 y 2021

29 Véase en: <https://www.oas.org/documents/spa/press/MOE-Bolivia-2021-Informe-preliminar-FINAL.pdf>

30 Véase en: <https://www.la-razon.com/nacional/2022/10/18/comienza-la-primera-cumbre-de-alcaldesas-de-bolivia-en-el-alto/>

31 Véase en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr18/0485/2019/es/>



registraron cuatro ataques en contra de periodistas y defensores del territorio y medioambiente³². En 2023, el Observatorio de Defensoras y Defensores de Derechos registró 51 casos de vulneración a organizaciones y defensoras/es de derechos humanos, con actos de criminalización, agresión, amenaza y restricciones a su labor³³.

Recomendación propuesta:

44. Desarrollar una política pública integral que garantice las actividades de defensoras y defensores de derechos humanos, incorporando mecanismos de prevención y protección a la integridad personal de defensoras y defensores de derechos humanos, en especial aquellos defensores del territorio, medio ambiente, igualdad de género y disidencias sexuales.
45. Difundir la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU reconociendo el papel clave de las personas defensoras de los derechos humanos en la realización de los derechos humanos.
46. Combatir la impunidad en ataques a personas defensoras, mediante la investigación de las amenazas, actos de acoso y violencia, y se asegure que sus autores sean sancionados.

EMPLEO

Recomendaciones 115.104, 115.106, 115.107 y 115.08.

47. Entre 2019 y 2021, la fuerza laboral asalariada en Bolivia disminuyó, afectando, principalmente, a mujeres y jóvenes, quienes son los primeros en ser despedidos y los últimos en ser contratados³⁴.
48. La pandemia y crisis global, afectó especialmente a mujeres del sector informal representado por el 76.2% de la población³⁵ la eliminación del trabajo “fuera de casa” incrementó sus responsabilidades domésticas, invisibilizando su rol de proveedoras y jefas de hogar³⁶.
49. En 2021se aprobó el Decreto Supremo No. 4589³⁷ que reglamenta la afiliación de trabajadoras asalariadas del hogar a la Caja Nacional de Salud (CNS), sin embargo, las acciones del Estado para alinear la normativa al Convenio N°189 de la OIT, siguen siendo insuficientes.

Recomendaciones propuestas:

50. Adoptar las medidas necesarias para progresivamente disminuir el número de trabajadores y trabajadoras que participan en el sector informal de la economía y desarrollar acciones específicas para reducir la brecha existente en el acceso a pensiones.

32 Véase en: [https://www.cedib.org/biblioteca/cedib-informa-reporte-sobre-los-derechos-humanos-en-bolivia-enero-a-marzo-2022/#:~:text=05%2F2022%20Publicaciones-,CEDIB%20Informa%3A%20Reporte%20sobre%20los%20derechos%20humanos,Bolivia%20\(enero%20a%20marzo%202022\)&text=En%20los%20primeros%20meses%20del,luchan%20y%20defienden%20su%20territorio.](https://www.cedib.org/biblioteca/cedib-informa-reporte-sobre-los-derechos-humanos-en-bolivia-enero-a-marzo-2022/#:~:text=05%2F2022%20Publicaciones-,CEDIB%20Informa%3A%20Reporte%20sobre%20los%20derechos%20humanos,Bolivia%20(enero%20a%20marzo%202022)&text=En%20los%20primeros%20meses%20del,luchan%20y%20defienden%20su%20territorio.)

33 Véase en: <https://redunitas.org/observatorio>

34 Véase en: <https://cedla.org/obess/ipm/empleo/pagina-siete-cedla-baja-el-desempleo-pero-el-trabajo-por-cuenta-propia-sube/>

35 Proyecto Colabora.Lat. (30 de Marzo de 2022). colabora.lat. Obtenido de <https://colabora.lat/noticias/mujeres-del-sector-informal-en-bolivia-entre-la-crisis-por-la-pandemia-la-resiliencia-economica-y-la-gobernanza/>

36 ONU Mujeres (2020). Análisis del impacto COVID19 sobre las mujeres trabajadoras en Bolivia. La Paz: ONU Mujeres

37 Véase en: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4589>

- 
51. Implementar políticas públicas para garantizar el acceso a un trabajo digno, en especial a mujeres y jóvenes que han sido afectados por las reducciones y cierres de empresas y negocios a raíz de la pandemia; reconocer la figura del trabajo de cuidado que, tradicionalmente, recae sobre las mujeres, además de evaluar el plan de emergencia de apoyo al empleo y estabilidad laboral determinando su efectividad e impacto en el acceso al trabajo de mujeres y jóvenes.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Recomendaciones 115.160, 115.161, 115.163 ,115.164, 115.165, 115.166, 115.169 y 115.170.

52. El Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación 2021 – 2025³⁸ incluye la realización de campañas, planes y programas destinados a reforzar la educación y formación en derechos humanos; sin embargo, el plan no se ha implementado de manera explícita en las mallas curriculares del Ministerio de Educación. El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE)³⁹ ha realizado pruebas piloto sobre desempeño educativo de niñas, niños y adolescentes, cuyos resultados tampoco son de conocimiento público.
53. Durante la crisis sanitaria en 2020 se adelantó la clausura del año escolar ante la imposibilidad de implementar la educación virtual por las barreras existentes. En Bolivia 2.870.794 niños, niñas y adolescentes fueron afectados.⁴⁰

Recomendación propuesta:

54. Implementar políticas públicas para mejorar calidad de la educación en el Sistema Educativo Plurinacional, desarrollar currículos interculturales y plurilingües, e incorporar la educación sexual integral en todos los niveles educativos, promover la inclusión de personas con discapacidad.

SISTEMA DE SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Recomendaciones 115.133, 115.134, 115.135, 115.137, 115.138, 115.139, 115.145, 115.146, 115.147, 115.148 ,115.149, 115.140, 115.141 ,115.150, 115.158 y 115.151.

55. Bolivia tiene una de las tasas de mortalidad materna más elevada de Latinoamérica, de acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud en el área rural el 28,8%, casi un tercio de las mujeres encuestadas tienen sus partos en casa. Según la Alianza de Mujeres esto se debe a las experiencias de violencia obstétrica⁴¹.
56. El embarazo de niñas y adolescentes es en la gran mayoría de los casos, producto de violación. En Bolivia, el aborto está penalizado con excepción de los casos en que la vida o la salud de la mujer embarazada estuviere en peligro o el embarazo fuere resultado de una violación, incesto o estupro. Sin embargo, continúan existiendo barreras para su acceso incluso para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

38 Véase en: https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/DGP/2023/PSDI_2021-2025.pdf

39 Véase en: <https://www.opce.gob.bo/webopce/>

40 Véase en: <https://www.unicef.org/bolivia/historias/recuperar-y-revitalizar-la-educaci%C3%B3n-para-la-generaci%C3%B3n-covid-19#:~:text=El%20cierre%20de%20escuelas%2C%20universidades,ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20fueron%20afectados.>

41 Información que ha sido corroborada con los datos de la encuesta sobre violencia, donde el 64% de las mujeres, a nivel general, han sufrido alguna situación de violencia obstétrica.

- 
57. En 2023 el Ministerio de Educación dispuso la modificación de contenidos curriculares para incluir entre ellos contenidos sobre educación integral en sexualidad que no llegó a implementarse.
 58. El Ministerio de Salud, refiere que 17.984 personas que viven con VIH han recibido su tratamiento antirretroviral (TARV) de forma gratuita con recursos del TGN y que se destina anualmente alrededor de Bs 18 millones para terapia antirretroviral, insumos y reactivos⁴²; a octubre de 2021 se tienen 24.634 personas portadoras de la enfermedad, 714 son menores de 15 años, 15.993 hombres, 8.640 mujeres y 8.775 jóvenes de 15 a 30 años⁴³.

Recomendación propuesta:

59. Adoptar medidas para profundizar la universalización del acceso a los servicios de salud gratuitos incluida la salud sexual y reproductiva a nivel nacional, regional y municipal, asegurando la asignación de recursos financieros, la disponibilidad de personal especializado, infraestructura e insumos.
60. Actualizar el Plan Estratégico de Salud Sexual y Reproductiva, para reducir la tasa de embarazo adolescente; brindar educación integral sobre sexualidad y garantizar el acceso a información científica, laica y comprensible y a servicios adecuados; adoptar medidas de prevención y tratamiento de ITS y VIH, incluido el acceso a anticonceptivos modernos y la interrupción legal del embarazo, garantizando estos derechos mediante una la Ley Integral sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Recomendaciones 115.111, 115.115, 115.116, 115.117, 115.121, 115.124, 115.130, 115.132, 115.114, 115.125, 115.126, 115.128 y 115.129.

61. Bolivia, cuenta con el Plan de Desarrollo Económico Social/PDES 2021–2025 sobre pobreza multidimensional. De acuerdo a información de la CEPAL producto de la crisis y la pandemia del coronavirus, la pobreza subió 6,4 puntos y afecta al 37,5% de la población, la pobreza extrema subió en el país de 12,1% a 14,7% y la pobreza moderada de 31,1% a 37,5%.
62. El INE reportó que la pobreza extrema en 2021 alcanzó un 11,1 %, la pobreza moderada llegó a 36,6 %, la pobreza extrema en el área rural al 23%, y la urbana al 6,1 %. ⁴⁴

Recomendación propuesta:

63. Evaluar la implementación del Plan Vida de Erradicación de la Extrema Pobreza y medir la pobreza multidimensional en contraste de los indicadores del Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.
64. Implementar acciones para regular los desalojos y avasallamientos de tierras incluyendo la difusión de normativas sobre el derecho propietario de tierras fiscales, áreas verdes, reservas y Territorios Comunitarios de Origen (TCO).

42 Véase en: <https://www.minsalud.gob.bo/7907-tres-de-cada-cinco-personas-que-viven-con-vih-en-bolivia-reciben-tratamiento-antirretroviral-de-forma-gratuita>

43 Véase en: <https://www.minsalud.gob.bo/6275-en-el-dia-mundial-de-lucha-contra-el-sida-bolivia-consolida-bs-70-3-millones-para-tratamiento-de-personas-portadoras-de-vih>

44 Agencia EFE. (7 de Abril de 2022). EFE: Agencia EFE. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/america/economia/bolivia-registra-11-1-de-pobreza-extrema-y-36-6-moderada-en-2021/20000011-4726578>

ACCESO A LA VIVIENDA

Recomendación 115.127.

65. En la gestión 2020 se adoptó la Política de Vivienda⁴⁵; los sectores menos favorecidos, son pueblos indígenas, jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad ya que no son debidamente identificados y visibilizados, lo que acentúa sus condiciones de vulnerabilidad y evidencia la baja participación de la ciudadanía en la definición de los programas públicos de vivienda⁴⁶, esto se debe a la escasa focalización de las iniciativas de vivienda social, que se orientaron en un 50% al área rural, cuando el mayor déficit habitacional se halla en las ciudades (90%).

Recomendación propuesta:

66. Replantear la política de vivienda, con un enfoque inclusivo, transparente y participativo desde su implementación hasta su evaluación, tomando en cuenta a pueblos indígenas, mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad y la articulación de planes tanto nacionales, regionales y locales en materia de vivienda estén enfocados en el acceso a una vivienda adecuada, segura y libres de riesgos.

DERECHO AL MEDIOAMBIENTE SANO

Recomendación 115.17, 115.20, 115.21, 115.18 y 115.22.

67. El Decreto Supremo No. 4539 de fecha 7 de julio de 2021⁴⁷ estableció el Plan para el Desarrollo de Energías Alternativas en Bolivia, orientado a incentivar el uso de la energía eléctrica y mejorar el medio ambiente, el ahorro y eficiencia energética; no obstante, el país enfrenta altos efectos del cambio climático, así lo refleja el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques (SIMB) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua⁴⁸ que reportó 99.905 focos de calor en octubre de 2021 y la mayor pérdida de bosque primario, 240.000 hectáreas en 2020⁴⁹. En 2021, los incendios forestales desbastaron más de 3,4 millones de hectáreas de áreas protegidas⁵⁰, siendo la ganadería y la expansión de la frontera agrícola las principales causas asociadas⁵¹. Varios informes evidencian los efectos nocivos para la salud por uso de mercurio en las actividades económicas principalmente mineras.⁵²

Recomendaciones propuestas:

68. Evaluar a la implementación del Plan de Desarrollo de Energías Alternativas para identificar el cumplimiento de su objetivo; desarrollar e implementar políticas para limitar la expansión agropecuaria, conservar la amazonia y bosques primarios tropicales; derogar la Resolución

45 Véase en: https://www.oopp.gob.bo/wp-content/uploads/2020/antiguos/5ebf473872a872e1d894f40c7a-ba4751Pol%C3%ADtica_de_Vivienda_FINAL.pdf

46 Véase en: <https://plataformaurbana.cepal.org/es/derecho-la-vivienda-en-bolivia>

47 Véase en: https://siip.produccion.gob.bo/repSIIP2/files/normativa_12345_1207202165cc.pdf

48 Véase en: <https://simb.siarh.gob.bo/simb/>

49 Véase en: <https://fundacionsolon.org/2021/11/15/durante-la-cumbre-de-cambio-climatico-los-bosques-continuaron-ardiendo/>

50 Véase en: <https://incendios.fan-bo.org/Satrifo/areas-quemadas-oct-2021/>

51 Véase en: <https://ccjusticiabolivia.org/publicaciones/balance-ambiental-2021-desafios-y-perspectivas-2022/>

52 Véase en: <https://www.cedib.org/noticias/el-dilema-del-mercurio-el-metal-que-da-de-comer-y-envenena-a-la-amazonia-boliviana-el-pais-2-06-23/>



Administrativa No. 183/2021 de quemas en la región amazónica⁵³; asimismo, desarrollar e implementar políticas públicas para la preservación de suelos y abastecimiento de alimentos frescos y modificación de uso del suelo por actividades extractivas ganaderas, agrícolas, mineras y uso de elementos contaminantes; además de evaluar de la Ley No. 071 – Derechos de la Madre Tierra.

69. Adoptar medidas concretas para reducir y, cuando sea viable, eliminar el uso de mercurio en la extracción de oro artesanal y a pequeña escala en Bolivia dentro de los próximos tres años. Estas medidas deben incluir la implementación de tecnologías alternativas y más seguras, la capacitación de mineros en prácticas libres de mercurio, y la creación de un sistema de monitoreo y reporte anual de los avances. Estas acciones deben alinearse con el artículo 7 del Convenio de Minamata y ser supervisadas por una comisión técnica independiente. Publicar informes anuales que documenten los progresos y desafíos en la reducción del uso de mercurio.

PUEBLOS INDÍGENAS

Recomendaciones 115.220, 115.222, 115.224, 115.230, 115.231, 115.221, 115.223, 115.225, 115.227, 115.228 y 115.229.

70. Se promulgó la Ley de Minería No. 535 de 2014 y Decretos Supremos que regulan la consulta previa en las actividades petroleras No. 2298 de 2014; contrariamente, se autorizó actividades petroleras y extractivas⁵⁴ que contaminan y afectan en áreas protegidas que son el hábitat de pueblos indígenas. La frontera hidrocarburífera llega a 37,64% de los territorios indígenas; en la región amazónica norte, 13 de 15 territorios tienen áreas hidrocarburíferas; Chapare-Moxos 5 de 6 territorios y en la región del chaco todos los territorios indígenas; siendo un total 27 territorios indígenas. Los pueblos indígenas enfrentan obstáculos para ejercer el derecho al consentimiento previo, libre e informado respecto de medidas que puedan afectarlos.

Recomendación propuesta:

71. Cumplir con el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe y garantizar el derecho a la consulta libre, previa e informada bajo estándares internacionales; además abrogar la siguiente normativa: Ley No. 535 de Minería y Metalurgia de 2014 y Ley No 969 de 2017, que vulneran el derecho propietario de las Tierras Comunitarias de Origen y a la libre determinación de los pueblos indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Sécure; Decreto Supremo No. 2298 de 2015, que vulnera el derecho a la consulta libre, previa e informada en el sector hidrocarburífero, y Decreto Supremo No. 2366 de 2015, que permite la exploración petrolera en áreas protegidas.

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Recomendaciones 115.174, 115.182, 115.183, 115.200, 115.51, 115.52, 115.186, 115.196, 115.50, 115.197, 115.181, 115.189, 115.198, 115.201 y 115.202.

53 Véase en: https://fundacionsolon.org/wp-content/uploads/2021/08/res.adm_.121-2021-paralizacion-temporal-de-que-mas-autorizadas.pdf

54 Ruth Alipaz Cuqui (CIVICUS, 2022), representante de la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígena Originario Campesino y Áreas Protegidas (CONTIOCAP), refiere que el desafío más grande para los pueblos indígenas es el propio gobierno boliviano que es el principal órgano y fuente de violación de derechos y somete políticamente a las organizaciones indígenas, imponiendo todas las formas de extractivismo en nuestros territorios y áreas protegidas: minería, agroindustria y exploración y explotación de hidrocarburos

- 
72. Pese al importante avance normativo en el reconocimiento de los derechos de las mujeres aún existe grandes dificultades para la aplicación efectiva de la legislación y las políticas para proteger los derechos de las mujeres.
 73. Bolivia promulgó en 2013 la Ley No 348, se han adoptado protocolos de atención y creado instancias de atención a las víctimas, sin embargo, su cobertura territorial es limitada, los recursos humanos no son suficientes y cambian con frecuencia sobre todo en la Policía y en los servicios municipales de atención. Entre 2013 y 2024 se han registrado más de 430.000 denuncias por delitos contenidos en la Ley. El delito de mayor frecuencia en Bolivia es el de violencia familiar o doméstica, sin embargo, la mayoría de los procesos son abandonados por las denunciantes. Los últimos meses se ha generado una campaña sobre todo en redes sociales de grupos que buscan la abrogación de la Ley 348 y en otros su modificación, bajo argumentos falaces que en algunos casos tienen origen en la mala aplicación de la norma y la crisis del sistema de justicia, no en el contenido de la norma. La violencia institucional hacia las víctimas aún persiste en el sistema de justicia y los sesgos de género basados en estereotipos y prejuicios se han exacerbados por estos hechos.

Recomendación propuesta:

74. Refuerce la aplicación de la legislación y las políticas destinadas a eliminar la discriminación contra la mujer en todas las esferas y refuerce las actividades encaminadas a concienciar sobre los derechos de las mujeres y los medios para garantizar su ejercicio, en especial, tratándose de grupos específicos, como las mujeres indígenas, las mujeres afrobolivianas, mujeres con discapacidad, niñas y adolescentes y mujeres adultas mayores.
75. Fortalecer acciones de prevención, difusión y sensibilización sobre todos los componentes de la Ley N° 348 a nivel nacional y municipal, en coordinación con instituciones públicas, comunidades y sociedad civil en el área urbana y rural, aplicando el enfoque interseccional y garantizar la pronta y adecuada asistencia a las víctimas, así como los medios para su protección inmediata.
76. Detener cualquier reforma a la legislación que constituya un retroceso en los derechos de las mujeres y niñas en situación de violencia y garantizar que las denuncias sean investigadas de manera pronta, exhaustiva e imparcial; que los responsables sean enjuiciados y sancionados apropiadamente; y que las víctimas reciban una atención especializada no revictimizante y una reparación integral.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Recomendaciones 115.232, 115.234, 115.105 y 115.233.

77. La Defensoría del Pueblo, refiere que, de acuerdo a los datos del Sistema de Información para el Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD) del Ministerio de Salud y Deportes y en el SICOA del Instituto Boliviano de la Ceguera, hasta el 2022 Bolivia registra 102.644 personas con discapacidad física-motora, auditiva, intelectual, mental o psíquica y múltiple⁵⁵ solo 156 personas con discapacidad obtuvieron empleo en 52 instituciones públicas y privadas; 85 en el Plan de Inserción Laboral con un salario mínimo mensual de Bs 2.164 y 71 en 21 ministerios del Estado y 19 en empresas descentralizadas e instituciones estatales.

55 Véase en: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/consejo-ciudadano-de-personas-con-discapacidad-destaca-proyecto-de-ley-de-inclusion-laboral>

78. Se promulgó el Decreto Supremo N.º 4645⁵⁶, extendiendo la vigencia del Carnet de Discapacidad hasta diciembre de 2022 y se elaboró el Proyecto de Ley para reconocer la lengua de señas boliviana como idioma oficial de las personas sorda y se aprobó la “Guía del Buen Trato para Personas con Discapacidad”⁵⁷. Los estudiantes con discapacidad en el sistema regular representan a menos del 1% y enfrentan discriminación, violencia y falta de adaptación en el sistema escolar.⁵⁸

Recomendación propuesta:

79. Eliminar las desventajas estructurales que generan exclusión o segregación de las personas con discapacidad del Subsistema de Educación Regular y eliminar obstáculos y barreras de acceso físico a infraestructuras educativas, instituciones públicas y privadas y barreras actitudinales y realizar una evaluación a la implementación de la “Guía del Buen Trato para Personas con Discapacidad”
80. Identificar la cantidad de personas con discapacidad en el área rural y urbana priorizar su capacitación y la creación de condiciones para su inserción laboral en sectores público y privado, así como la supervisión al cumplimiento efectivo de las medidas afirmativas y oficializar la lengua de señas como lengua nacional.

DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+

Recomendaciones 115.14, 115.15, 115.16 y 115.159

81. La discriminación y violencia por orientación sexual, identidad de género y expresión de género siguen afectando a las personas LGBTIQ+, existiendo aún disposiciones legales y prácticas institucionales que vulneran el principio de igualdad ante la ley. Incluso un avance como fue la adopción de la Ley 807, Ley de identidad de Género fue afectado por una decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional en 2017 que a través de la SCP 076/2017 desconoce el ejercicio de varios derechos a personas transexuales y transgénero.
82. En 2024 se aprobó una ley departamental en Santa Cruz que busca promover la familia tradicional en detrimento de las familias diversas, en rechazo al reconocimiento de la unión libre de parejas del mismo sexo logrado a través del litigio de un caso emblemático en 2020. Pese a este reconocimiento que ha obligado al Servicio de Registro Único a registrar las uniones libres sigue negando el acceso al matrimonio a las parejas del mismo sexo.⁵⁹
83. Los crímenes de odio no son investigados de forma efectiva quedando muchos casos en la impunidad e invisibilizados dado que no se encuentran expresamente contemplados en el Código Penal, y no existen datos oficiales al respecto.

Recomendación propuesta:

84. Adoptar medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para prevenir y sancionar la discriminación y violencia contra las personas LGBTIQ+, incluyendo en la normativa penal la tipificación de los crímenes de odio y el transfeminicidio.

56 Véase en <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4645>

57 Véase en <https://www.minsalud.gob.bo/6118-gobierno-presenta-guiade-buen-trato-a-personas-con-discapacidad>

58 Véase en: <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-la-exclusion-y-segregacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-el-sistema-educativo-plurinacional.pdf>

59 Véase en: [https://buscador.tcpbolivia.bo/servicios/\(S\(homfuuveqpiiby30jpobk0cx\)\)/WfrMostrarResolucion.aspx?b=187035](https://buscador.tcpbolivia.bo/servicios/(S(homfuuveqpiiby30jpobk0cx))/WfrMostrarResolucion.aspx?b=187035)

- 
85. Eliminar las barreras de acceso al matrimonio igualitario a las parejas del mismo sexo y el ejercicio de todos los derechos que nacen del matrimonio y la unión libre, sin discriminación.
 86. Asegurar el cumplimiento de la Ley No. 807 de Identidad de Género en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos.
 87. Capacitar a las y los servidores públicos sobre los derechos de la población LGBTIQ+ y su deber de cumplir con el rol de garantes de derechos.

PERSONAS MIGRANTES

Recomendaciones 115.237 y 115.238.

88. En 2021, más de 20.000 migrantes venezolanos ingresaron a Bolivia, más de 1.000 obtuvieron el estatus de refugiado y debido a restricciones migratorias más estrictas, muchos han decidido establecerse en el país⁶⁰. El Decreto Supremo No. 4576⁶¹ de Regularización Migratoria, facilita la regularización migratoria.

Recomendación propuesta:

89. Garantizar la integración de solicitantes de asilo, migrantes y refugiados, incluyendo la prestación de asistencia humanitaria y la eliminación de las barreras para acceder a las políticas sociales, independientemente de su situación migratoria.
90. Desarrollar una política para afrontar la masiva llegada de ciudadanos venezolanos en su doble condición, inmigrantes transitorios y permanentes.

60 Véase en <https://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-situacion-migrantes-refugiados-venezolanos-en-Bolivia.pdf>

61 Véase en <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/4576>

ANEXO 1.
Evaluación sobre el cumplimiento de las recomendaciones

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.1 Ratificar y aplicar el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29), de la OIT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).				
115.2 Ratificar el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT (Honduras)				
115.3 Seguir esforzándose para presentar todos los informes nacionales pendientes a los órganos de tratados (Iraq)				
115.4 Cooperar con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos respondiendo debida y oportunamente a las solicitudes de los titulares de mandatos (Ucrania)				
115.7 Asignar recursos suficientes para la aplicación de los planes y estrategias nacionales en materia de derechos humanos y adoptar medidas positivas en favor de los grupos vulnerables (Senegal).				
115.8 Establecer un mecanismo nacional de coordinación y presentación de informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos y hacer un seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones, creando el correspondiente sitio en la web (Serbia).				
115.9 Seguir fortaleciendo el Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de Recomendaciones sobre Derechos Humanos (SIPLUS) (Paraguay).				
115.10 Reforzar la aplicación del Plan Multisectorial de Lucha contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (Sudáfrica).				
115.12 Seguir garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos sin ninguna discriminación, de conformidad con los principios de igualdad y no discriminación (Fiji).				
115.13 Consolidar los esfuerzos para seguir luchando contra el racismo, la discriminación racial y la intolerancia, entre otros medios mediante campañas públicas e iniciativas eficaces y en colaboración con otros Estados (Indonesia)				
115.24 Intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir casos de excesivo uso de la fuerza, detención arbitraria y tortura, e investigar minuciosamente las pérdidas de vidas humanas ocurridas durante el movimiento de protesta que siguió a las elecciones de octubre de 2019 (Italia).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.25 Considerar la posibilidad de realizar una investigación independiente e imparcial de las denuncias de uso excesivo de la fuerza y detención arbitraria en el contexto de las recientes protestas sociales (Portugal).				
115.26 Investigar de manera independiente e imparcial los casos de uso excesivo de la fuerza y las denuncias de tortura en el contexto de protestas sociales (Costa Rica).				
115.27 Aplicar medidas adecuadas para poner fin a la utilización de la tortura por agentes del Estado y prevenirla (Eslovaquia)				
115.28 Realizar investigaciones exhaustivas de todas las denuncias de tortura y malos tratos a manos de agentes de las fuerzas del orden y los servicios penitenciarios (Eslovaquia)				
115.29 Velar por que todos los profesionales, como por ejemplo los médicos, los psicólogos, los trabajadores sociales y los abogados, que entren en contacto con víctimas de torturas, reciban formación para ofrecer servicios de rehabilitación a estas personas (Dinamarca).				
115.32 Asegurar los recursos financieros, jurídicos y de otra índole necesarios para luchar contra el hacinamiento en las cárceles, los retrasos judiciales y los períodos prolongados de prisión preventiva (Suecia)				
115.33 Poner fin al uso excesivo de la prisión preventiva por períodos prolongados, así como a la detención arbitraria, por las fuerzas del orden en el contexto de la represión de las manifestaciones de protesta (Croacia).				
115.38 Desarrollar las capacidades institucionales y asignar recursos financieros suficientes para garantizar el acceso a una justicia independiente, en particular a las poblaciones desfavorecidas y vulnerables, de conformidad con la meta 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Suiza)				
115.39 Reforzar la independencia del poder judicial, en particular instituyendo protecciones jurídicas para los jueces y los funcionarios electorales, de modo que no puedan ser destituidos arbitrariamente por haber dictado fallos poco favorables al Gobierno (Estados Unidos de América)				
115.40 Garantizar la independencia del poder judicial y asignarle suficientes recursos para que pueda funcionar con eficacia y rapidez (Austria)				
115.41 Adoptar medidas para salvaguardar el estado de derecho, garantizando la independencia y transparencia del Tribunal Constitucional Plurinacional y el Tribunal Supremo de Justicia, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Países Bajos)				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.42 Reforzar la independencia y la imparcialidad del sistema de justicia mediante el nombramiento institucional de jueces y fiscales (Perú)				
115.43 Velar por la independencia del sistema judicial y aumentar la eficacia y credibilidad de la judicatura y el sistema penitenciario, en particular mediante un incremento de los recursos de que disponen e impartiendo a sus funcionarios formación sobre el respeto de los derechos humanos (Francia)				
115.44 Iniciar un conjunto amplio de medidas para hacer frente a las deficiencias actuales del sistema judicial mediante, entre otras cosas, el eficaz funcionamiento del sistema procesal y la prevención de la delincuencia y garantizando, al mismo tiempo, la independencia del poder judicial, incluido el Tribunal Constitucional Plurinacional (Alemania)				
115.45 Mejorar la observancia por el Gobierno de la independencia de los jueces y el poder judicial (Israel)				
115.46 Reforzar la legislación vigente para garantizar la imparcialidad e independencia del poder judicial (Italia).				
115.47 Reforzar el Servicio Plurinacional de Defensa Pública y otorgarle una financiación suficiente y sostenible para que pueda cumplir su mandato (Bahamas).				
115.49 Considerar la posibilidad de revocar las disposiciones legales que limitan el acceso a la justicia de las personas con discapacidad (Brasil).				
115.53 Continuar con las medidas de lucha contra la corrupción (Myanmar)				
115.54 Seguir aplicando planes de lucha contra la corrupción como el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2017-2022 (República Árabe Siria).				
115.56 Brindar todo el apoyo necesario a la Comisión de la Verdad, incluido acceso a los archivos de las fuerzas armadas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley (Eslovaquia).				
115.57 Esforzarse más por asignar recursos suficientes a la Comisión de la Verdad, garantizando la investigación independiente de las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, siguiendo un enfoque basado en los derechos humanos que tenga en el centro a las víctimas (Uruguay).				
115.58 Seguir profundizando las medidas encaminadas a la investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1964 y 1982, y establecer el resarcimiento íntegro para las víctimas (Argentina).				
115.59 Reforzar la Comisión de la Verdad, de modo que pueda obtener resultados con prontitud (Austria).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.84. Garantizar la libertad de asociación, expresión y opinión, así como la libertad de prensa, consolidando la independencia y los recursos de los mecanismos de presentación de denuncias y levantando las presiones tributarias que pesan sobre ellos. (Francia)				
115.86 Adoptar las medidas necesarias para aplicar la ley de lucha contra la trata de personas y elaborar políticas para luchar contra las causas de este fenómeno (Qatar).				
115.100 Reforzar y aplicar plenamente la legislación vigente para luchar contra la trata de personas (Italia)				
115.96 Continuar con los programas de formación sobre lucha contra la trata de personas para seguir fomentando la capacidad de los responsables de luchar contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Filipinas).				
115.95 Reforzar los mecanismos de coordinación, implementación y evaluación de la política pública de lucha contra la trata de personas, entre otros medios dando capacitación a los funcionarios públicos y estrechando la cooperación con otros países (Chile).				
115.87 Aplicar plena y eficazmente el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas, adoptar procedimientos operativos estándar para detectar a las víctimas de trata y velar por que se enjuicie a los responsables y se preste un apoyo adecuado a las víctimas (República de Moldova).				
115.88 Seguir ejecutando el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas adoptando medidas administrativas, legales y de política (Kenya).				
115.90 Reforzar los mecanismos destinados a luchar contra la trata de personas, incluidos los programas de cooperación transfronteriza entre organismos encargados de hacer cumplir la ley y los programas de asistencia a las víctimas (Eslovaquia).				
115.93 Intensificar los esfuerzos de lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños en las zonas fronterizas y mujeres indígenas dentro del país, entre otras vías prestando especial atención a la protección y restauración de los derechos de las víctimas de la trata (Belarús).				
115.89 Redoblar esfuerzos para combatir la trata de personas con medidas legislativas y la efectiva aplicación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y el Tráfico de Personas, especialmente en las zonas fronterizas, en particular mediante el establecimiento de refugios para las mujeres víctimas de la trata en zonas de frontera (Paraguay).				
115.92 Adoptar medidas efectivas para poner fin a la trata de personas y lograr la rehabilitación e integración social de las víctimas (Ucrania).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.97 Reforzar las acciones destinadas a prestar asistencia y protección especializada a las víctimas de la trata de personas, así como la cooperación regional en esta esfera (Ecuador).				
115.98 Intensificar la lucha contra la trata de personas otorgando reparación a las víctimas y reforzando los controles fronterizos (Gabón).				
115.61 Comprometerse a respetar las conclusiones de las auditorías internacionales de las elecciones del 20 de octubre y lo que determinen respecto de si verdaderamente fueron libres y limpias, investigar en forma transparente las denuncias de irregularidades electorales y abstenerse de proclamar a un vencedor antes de haber cumplido esas medidas (Estados Unidos de América)				
115.62 Adoptar medidas apropiadas de modo que la voluntad del pueblo pueda expresarse en un proceso electoral libre, limpio y transparente (Canadá).				
115.63 Empezar inmediatamente reformas que refuercen los procedimientos electorales, incrementen la transparencia y garanticen la independencia de las autoridades electorales, a fin de restaurar la fe en las elecciones en el país. El Estado Plurinacional de Bolivia debería consultar de cerca a los grupos de la sociedad civil, la Organización de los Estados Americanos y la comunidad internacional con respecto a dichas reformas (Estados Unidos de América).				
115.64 Atender exhaustivamente las graves preocupaciones expresadas con respecto al conteo de los votos en las últimas elecciones presidenciales y — habida cuenta del informe preliminar de la misión de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos— establecer normas estrictas en relación con las campañas electorales, la financiación de las campañas y el conteo de los votos (Chequia).				
115.66 Reforzar los recursos y la independencia del Órgano Electoral Plurinacional (Francia).				
115.67 Modificar los requisitos legales, en particular la Ley núm. 351 y el Decreto Supremo núm. 1597, que restringen los derechos de la sociedad civil a la reunión y asociación pacíficas (Suecia).				
115.68 Garantizar el pleno disfrute de los derechos de reunión y asociación de todos los bolivianos, de conformidad con las obligaciones que incumben al Estado en virtud del derecho internacional de los derechos humanos (Colombia).				
115.69 Avanzar en la aplicación de una política pública, un marco normativo y mecanismos operativos de protección de los defensores de los derechos humanos y dar reconocimiento público a su labor (España).				
115.70 Adoptar medidas administrativas, judiciales y legislativas para proteger a los defensores de los derechos humanos contra las agresiones, la intimidación y la represión, en particular por parte de las autoridades del Gobierno (Australia).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.71 Adoptar políticas gubernamentales que creen un entorno seguro y respetuoso para la labor de los defensores de los derechos humanos, especialmente las defensoras mujeres y los defensores del medio ambiente (Bélgica).				
115.72 Adoptar medidas concretas para proteger a los defensores de los derechos humanos del hostigamiento y la intimidación. El Estado Plurinacional de Bolivia debe velar por que los defensores de los derechos humanos, incluidos los representantes indígenas, tengan derecho a la libertad de expresión y a desarrollar el sistema de justicia indígena originario campesino (Finlandia).				
115.73 Fomentar un entorno en el que los defensores de los derechos humanos puedan realizar libremente su legítima labor en materia de derechos humanos y reconocer públicamente a los defensores de los derechos humanos como actores legítimos y esenciales de la sociedad (Islandia)				
115.74 Avanzar en la adopción de medidas para asegurar la protección de los defensores de los derechos humanos (Chile).				
115.75 Velar por que los defensores de los derechos humanos y los derechos ambientales, incluidos los que critican las políticas y opiniones del Gobierno, puedan realizar sus actividades sin sufrir intimidación (Suecia).				
115.104 Continuar con el programa de empleo para los jóvenes para ampliar el acceso de los jóvenes al trabajo y la formación (Pakistán).				
115.106 No cejar en los esfuerzos por reducir el desempleo, especialmente el de las mujeres y los jóvenes (Egipto).				
115.107 Ampliar el acceso al trabajo decente para todas las mujeres y aplicar medidas destinadas a aumentar su participación en el mercado de trabajo formal (Malasia).				
115.108 Adoptar, con carácter urgente, medidas eficaces para frenar la explotación de mujeres y niñas en el trabajo doméstico, entre otras vías dando a las víctimas acceso a recursos efectivos (Malasia)				
115.160 Mantener las políticas actuales de ampliación del acceso a la educación para todos (República Islámica de Irán).				
115.161 Proseguir los esfuerzos destinados a garantizar a todos el igual disfrute del derecho a la educación y evitar que los alumnos abandonen la escuela (Túnez).				
115.163 Seguir adoptando medidas para ampliar el acceso a la educación preescolar (Azerbaiyán).				
115.164 Seguir proporcionando recursos financieros suficientes al sector educativo, de modo que los niños de las comunidades urbanas y rurales puedan acceder a la educación (República Democrática Popular Lao).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.165 Continuar con los programas educativos destinados a permitir el acceso a la educación de alumnos que viven en zonas alejadas e inaccesibles (Argelia). 115.166 No cejar en el esfuerzo por lograr la igualdad de acceso a la educación para todos en el país (Nepal).				
115.169 Poner en marcha campañas, planes y programas destinados a reforzar la educación y la formación en materia de derechos humanos, con especial énfasis en los principios de igualdad, diversidad, no discriminación e inclusión social (Colombia).				
115.170 Intensificar la labor de transversalización de los derechos humanos a través de programas de formación y capacitación en la enseñanza pública (Filipinas).				
115.133 Destinar recursos suficientes a la aplicación de la Ley del Sistema Único de Salud y mejorar la gestión de la sanidad pública (Estado de Palestina).				
115.134 Seguir trabajando para subsanar todas las deficiencias que queden en la esfera de los servicios de salud (Trinidad y Tobago).				
115.135 Adoptar medidas destinadas a mejorar la gestión del sistema público de salud y destinarle un presupuesto suficiente (Angola).				
115.137 Seguir mejorando la sanidad pública y alcanzar la cobertura sanitaria universal (Egipto).				
115.138 Seguir incrementando los fondos públicos destinados al sector de la salud, especialmente en las regiones más marginadas del país (Georgia).				
115.139 Adoptar nuevas medidas para seguir ampliando el acceso a los servicios de salud y educación y mejorando la calidad de estos (Cuba).				
115.145 Seguir ejecutando los programas sociales de acceso gratuito a una atención de la salud de calidad para los niños y las mujeres embarazadas (República Islámica de Irán)				
115.146 Garantizar el acceso de las mujeres a servicios de atención de la salud de calidad y adoptar medidas para reducir la mortalidad materna (Botswana)				
115.147 Reforzar el sistema de vigilancia de la mortalidad y morbilidad maternas con énfasis en la atención a las mujeres indígenas y aplicar políticas destinadas a eliminar la violencia obstétrica de cara al próximo ciclo (Colombia)				
115.148 No cejar en los esfuerzos por mejorar la atención de la salud materna y reducir la mortalidad neonatal (República Árabe Siria)				
115.149 Reforzar el sistema de vigilancia de la mortalidad y morbilidad materna, con énfasis en la atención a mujeres indígenas y mujeres de las zonas rurales, y prevenir la violencia obstétrica (Panamá).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.140 Reforzar la legislación y el marco normativo relativo a los derechos sexuales y reproductivos (Ucrania).				
115.141 Seguir adoptando medidas para aplicar la legislación vigente que garantiza la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas (Bélgica).				
115.150 Reforzar las políticas de protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, especialmente las mujeres indígenas, entre otras vías mediante campañas informativas sobre planificación familiar y el acceso a la interrupción legal del embarazo (México).				
115.158 Promover programas de atención y prevención para las personas que viven con el VIH y realizar campañas de sensibilización para luchar contra la discriminación y estigmatización de esta población (Panamá).				
115.151 Seguir avanzando en la puesta en marcha del Sistema Único de Salud, incorporando un enfoque de género que incluya la atención a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre otras cosas mediante la adopción de las medidas necesarias para eliminar los obstáculos existentes al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en sus presupuestos ya legales (Uruguay).				
115.111 Velar por que se destinen suficientes recursos a las políticas públicas adoptadas para mejorar la calidad de vida de la población, incluido el Plan Vida de Erradicación de la Extrema Pobreza, para asegurar su ejecución y sostenibilidad a largo plazo (Singapur).				
115.115 Seguir aplicando estrategias nacionales para seguir reduciendo la pobreza (Belarús).				
115.116 Adoptar medidas para reducir el índice de pobreza entre las personas con discapacidad y los hogares encabezados por mujeres (Bahamas).				
115.117 Seguir aplicando y perfeccionando los programas y las políticas de reducción de la pobreza (Cuba).				
115.121 Seguir ejecutando sus programas y políticas nacionales, incluido el Plan Vida de Erradicación de la Extrema Pobreza, para mejorar la calidad de vida de la población (República Popular Democrática de Corea).				
115.124 Seguir aplicando medidas de reducción de la desigualdad, la pobreza y la tasa de desempleo (India).				
115.130 Aumentar la inversión pública en el sector social, en particular para aliviar la extrema pobreza y seguir mejorando el acceso a la atención de la salud, la educación y la vivienda (Indonesia).				
115.132 Seguir aplicando el Plan Vida de Erradicación de la Extrema Pobreza, que incluye una estrategia para promover la inclusión de la población indígena originaria campesina, las mujeres y los jóvenes, para lograr un crecimiento económico sostenido en los próximos años (República Democrática Popular Lao).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.114 Redoblar esfuerzos para asegurar el acceso de todos a los servicios públicos (Azerbaián).				
115.125 Continuar con los esfuerzos encaminados a garantizar el acceso al agua potable, entre otros medios instalando infraestructuras hídricas resilientes y aumentando la capacidad de almacenamiento de agua, teniendo en cuenta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (Bangladesh).				
115.126 Seguir intensificando los esfuerzos por aumentar la cobertura del suministro de agua potable y saneamiento en las zonas rurales (India).				
115.128 Seguir actuando decididamente para proteger mejor los derechos a la educación, la salud y la vivienda (China)				
115.129 Seguir avanzando hacia el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras vías reforzando las medidas de protección social (República Popular Democrática de Corea).				
115.127 Seguir promoviendo y protegiendo el derecho humano a una vivienda adecuada (Brunei Darussalam).				
115.14 Seguir luchando contra la discriminación mediante la elaboración de legislación específica destinada a luchar contra la discriminación por motivos de discapacidad, orientación sexual, identidad de género o condición social (Honduras).				
115.15 Redoblar esfuerzos para combatir los actos de discriminación y violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales y, al mismo tiempo, garantizar la investigación y la sanción de dichos actos (Argentina).				
115.16 Reforzar los esfuerzos por proteger a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales de la violencia y la discriminación y luchar contra la impunidad de que gozan actualmente esos actos, entre otras cosas mediante campañas de sensibilización y programas de capacitación para los órganos judiciales y legislativos (Irlanda).				
115.159 Adoptar medidas específicas para eliminar todas las formas de estigmatización y discriminación en los servicios de atención de la salud, en particular contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y fomentar un entorno seguro y propicio, garantizando, por ejemplo, el derecho a la confidencialidad, en el contexto del VIH/sida (Portugal).				
115.17 Seguir fortaleciendo las políticas positivas destinadas a promover la energía limpia para vivir bien, en armonía con la madre tierra (República Bolivariana de Venezuela),				
115.20 Adoptar medidas en materia de acceso a la información, la participación pública y la justicia en cuestiones medioambientales, en el espíritu del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) (Austria).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.21 Adoptar las medidas necesarias para el buen uso, manejo y eliminación de sustancias peligrosas o altamente contaminantes en la industria minera y agrícola, con el fin de garantizar el derecho a la salud de los trabajadores, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y proteger la seguridad alimentaria de la población en general (México).				
115.18 Actuar con determinación para respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a un medio ambiente saludable y sostenible, en particular en esferas como la gestión del agua, la salvaguardia de recursos naturales y la protección de las reservas naturales (Suecia).				
115.22 Reforzar las políticas de prevención y recuperación post desastre para mitigar los efectos del cambio climático (Timor-Leste).				
115.172 Seguir aplicando el notable Plan Multisectorial para el Avance de la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien 2016-2020 (República Bolivariana de Venezuela).				
115.173 Seguir aplicando el Plan Multisectorial para el Avance de la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien 2016-2020 (Georgia).				
115.174 Destinar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento sostenible y eficaz del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización y el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer (Canadá).				
115.175 Continuar con los esfuerzos de aplicación efectiva del marco reglamentario e institucional para la protección de los derechos de la mujer (Austria). 115.176 Seguir adoptando medidas para empoderar a las mujeres (Azerbaián).				
115.177 Seguir consolidando los mecanismos nacionales que permiten una mayor participación e igualdad de la mujer, así como la promoción y la protección de los derechos y el bienestar de las mujeres y las niñas (República Dominicana).				
115.178 Intensificar los esfuerzos destinados a promover la iniciativa empresarial de las mujeres en las zonas urbanas y rurales (Sudáfrica);				
115.179 Seguir aplicando su estrategia de género para empoderar a las mujeres en los sectores productivo, industrial y comercial, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Pakistán).				
115.180 Seguir aprobando leyes y políticas que aumenten la representación de la mujer tanto en el sector público como en el privado (Honduras).				
115.220 Seguir adoptando medidas para seguir promoviendo los derechos de los pueblos indígenas, en particular los derechos que tienen sobre sus tierras ancestrales (Camboya).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.222 Mantener un diálogo sistemático con los pueblos indígenas, especialmente los que viven en áreas protegidas y en zonas muy afectadas por los incendios forestales, a fin de garantizar que sus derechos estén protegidos (Canadá).				
115.224 Velar por los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, protegiendo sus territorios (Perú).				
115.226 Consolidar los avances logrados en la promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y su inclusión (República Dominicana).				
115.230 Seguir aplicando las políticas de promoción de los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Nicaragua).				
115.231 Continuar con los esfuerzos para promover el derecho a las semillas de los pueblos indígenas y campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (Nicaragua).				
115.221 Velar por que se consulte a los pueblos indígenas sobre las decisiones que afecten a sus tierras tradicionales y sus recursos ambientales, en particular las propuestas relativas a proyectos de construcción de infraestructuras, de conformidad con el concepto de consentimiento libre, previo e informado (Australia).				
115.223 Aplicar lo dispuesto en los instrumentos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas, en especial por cuanto respecta a la consulta previa (Perú).				
115.225 Ajustar el marco jurídico del sector de minería e hidrocarburos de conformidad con lo previsto en el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT, entre otras vías reformando la Ley de Minería y Metalurgia (Ley núm. 535) y el Decreto Supremo núm. 2298, para garantizar el derecho al consentimiento libre, previo e informado (Dinamarca).				
115.227 Garantizar el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas respecto de proyectos que puedan afectarlos, en consonancia con el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Alemania).				
115.228 Garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas respecto de proyectos que puedan afectarlos (Luxemburgo).				
115.229 Modificar las leyes nacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas para consagrar el derecho de estos al consentimiento libre, previo e informado, puesto que las simples consultas no son suficientes (Namibia).				



Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.174 Destinar los recursos financieros necesarios para el funcionamiento sostenible y eficaz del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización y el Gabinete Especial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer (Canadá).				
115.182 Dotar de recursos suficientes al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia por Razón de Género para poner en práctica debidamente las políticas y estrategias vigentes en la lucha contra la violencia de género (España).				
115.183 Avanzar en la efectiva aplicación de la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres (España).				
115.200 Familiarizar a los funcionarios del Estado con la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres para asegurar su efectiva aplicación (Maldivas).				
115.51 Asignar recursos suficientes al fomento de la capacidad del sistema de justicia para atender a las víctimas de la violencia contra las mujeres y las niñas, con el fin de realizar investigaciones eficaces y reducir el alto grado de impunidad en este ámbito, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Países Bajos).				
115.52 Intensificar los esfuerzos encaminados a poner fin a la impunidad de la violencia contra las mujeres garantizando, en particular, la independencia e imparcialidad del sistema judicial (República de Corea).				
115.186 Aplicar plenamente la Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, de 2013, y fortalecer las instituciones nacionales pertinentes dotándolas, en forma sostenible, de suficientes recursos presupuestarios, humanos y técnicos (Bahamas).				
115.196 Fortalecer las instituciones responsables de aplicar el marco jurídico relativo a la violencia contra las mujeres, incluida la Ley núm. 348, con el fin de ampliar el acceso a la justicia y asegurar la rendición de cuentas y la concesión de reparación a las víctimas de la violencia de género (Irlanda).				
115.50 Velar porque los grupos vulnerables, en particular las víctimas de la violencia de género tengan un acceso más efectivo a la justicia (Montenegro).				
115.197 Aplicar plenamente la legislación destinada a eliminar la violencia de género y velar por que las víctimas obtengan justicia (Israel).				
115.181 Intensificar su labor de concienciación a nivel local, especialmente en las zonas rurales, para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres (Singapur). 115.189 Intensificar las medidas destinadas a prevenir la violencia física y psicológica contra las mujeres, incrementar los recursos para la asistencia a las víctimas y establecer centros de acogida en los municipios y las gobernaciones (Chile).				
115.198 No cejar en los esfuerzos por prevenir todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, en particular la violencia doméstica (Italia).				

Recomendaciones	Grado de cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Alto	Cumplido
115.201 Reforzar las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y velar por que las víctimas tengan acceso a servicios de apoyo adecuados (Myanmar).				
115.202 Intensificar las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables de la población (Nepal)				
115.232 Seguir promoviendo la protección de los derechos de las personas con discapacidad (Túnez).				
115.234 Adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, reconociéndolas como titulares plenas de todos los derechos humanos (Argentina).				
115.105 Seguir aplicando la Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad (Argelia).				
115.233 Promover la revisión de la legislación nacional para armonizarla con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y adoptar políticas de educación inclusivas (Panamá).				
115.237 Adoptar una política migratoria integral e inclusiva y elaborar datos estadísticos con una perspectiva de derechos humanos (Senegal).				
115.238 Consolidar los procesos de capacitación del personal de la fuerza pública y otros funcionarios que se ocupan de cuestiones migratorias a fin de evitar vulneraciones de los derechos humanos de las personas en movimiento (Ecuador).				
115.14 Seguir luchando contra la discriminación mediante la elaboración de legislación específica destinada a luchar contra la discriminación por motivos de discapacidad, orientación sexual, identidad de género o condición social (Honduras).				
115.15 Redoblar esfuerzos para combatir los actos de discriminación y violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales y, al mismo tiempo, garantizar la investigación y la sanción de dichos actos (Argentina).				
115.16 Reforzar los esfuerzos por proteger a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales de la violencia y la discriminación y luchar contra la impunidad de que gozan actualmente esos actos, entre otras cosas mediante campañas de sensibilización y programas de capacitación para los órganos judiciales y legislativos (Irlanda).				
115.159 Adoptar medidas específicas para eliminar todas las formas de estigmatización y discriminación en los servicios de atención de la salud, en particular contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y fomentar un entorno seguro y propicio, garantizando, por ejemplo, el derecho a la confidencialidad, en el contexto del VIH/sida (Portugal).				

Anexo 2

. Lista de Organizaciones de la Sociedad Civil

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	ABOMENAT - FEDEMETRA Medicina Tradicional	Elizabeth García Estévez	76103311	chili_elga@hotmail.com
2	Acción Social para el Desarrollo	Rubén Díaz Cabrera	76130230	diazcabreraruben@gmail.com
3	ACONTRAVIA	Milenka Vanessa Almanza López	76177017	colectivo@acontravia.com
4	ACOVICRUZ - Asociación de SC Control Social)	Nelson Hidalgo Inturias	63564705 71074316	acovicruz@gmail.com
5	ADELANTE MUJER	Ana Gabriela Sagardia	79743835	adelantemujercoordinadora@gmail.com
6	ADESPROC Libertad	Alberto Moscoso	77569747	adesproclibertadglbt@gmail.com
7	ALBA Y OMEGA	Camila Liz Patty Chávez	69793785	albayomega2023gmail.com
8	Alianza Defensores de Derechos Humanos Tarija	Sonia Luciel Martínez Baldivieso	70213676	alianza.defensoresddhhtarija@gmail.com
9	Alianza Libres Sin Violencia - La Paz	Janeth Nogales López	70587979	janethnogales21@gmail.com
10	Alianza Libres Sin Violencia - Oruro	Fanny Elizabeth Vargas Pedraza	72456193	fannyelizabethvargaspedraza@gmail.com
11	Alianza Libres Sin Violencia - Pando	José Espinal Mamani	71114211	
12	Alianza por la Solidaridad	Blanca Aparicio García	63930634	mchavez@apasolidaridad.org
13	Alza tu voz para que nadie se quede atrás	Leonela Ayala Villagómez	77399750	
14	Amigos Solidaridad Contra el Abandono - ASCA	Ana María Contreras	70360298	anamariacon69@gmail.com
15	AMUPEI Regional Sucre	Felicidad Alfaro	76110838	
16	ANDEMAD - Asociación Nacional de Mujeres Afrodescendientes	Adriana Peralta Torres	71063975	egdelabarra9@gmail.com
17	APDH - PD	Leny Roca Duarte	72919664	leny-roca71@hotmail.es
18	Articulación Feminista Campaña 28 de septiembre	Moiira Rimassa	76653222	c28septiembre@gmail.com
19	Asamblea de Jóvenes Diversos	Gladys Andrea Flores Avalos	65579087	andrea19floresavalos@gmail.com
20	Asamblea Permanente de Derechos Humanos - Oruro	Jorge Castillo Gómez	72496801	jotaceuno@hotmail.com

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
21	Asociación de Sordos de La Paz- ASORPAZ	Patricia Conde Apaza	67291927	patty10conde@gmail.com
22	Asociación Aguayo	Tania Oros	79683665	asociaciónaguayo@gmail.com
23	Asociación Centro Juvenil para el Desarrollo Humano	Martín Rengel	79666166	asociacioncejupa.org@gmail.com
24	Asociación Colectivo Rebellía	Denilson Montaña	62030661	coordinacion@colectivorebellia.com
25	Asociación Comunitaria Distrito 5	Ruth Benita Padilla Aguirre	79403659	padillaaguirre@gmail.com
26	Asociación de Adultos Mayores LGBTI - CBBA.	Alberto Llanos Martínez	71810599	alm365@hotmail.com
27	Asociación de Adultos Mayores LGBTI - Tarija	Olga Sandra Villarando Cavero	61873744	villarandocavero@gmail.com
28	Asociación de Apoyo a Familiares Víctimas de Trata y Tráfico de Personas- ASFAFVITTP	María Rita Hurtado M.	75300383	
29	Asociación de Familias Adoptivas	María Inés Villegas Cámara	67594309	
30	Asociación de Mujeres Emprendedoras Resiliente de Pando "AMERP"	Aideé Suarez Justiniano	72915682	aideejustinianosuarez28@gamil.com
31	Asociación de Mujeres Emprendedoras Rurales de San José de Chiquitos - A.S.C. M.E.R.S.J.CH.	Lidia Taborga Mendoza	67759272	
32	Asociación de Mujeres Meretrices Organizadas AMMOR	Verónica Pérez Fernández		asociacionamor@gmial.com
33	Asociación de Mujeres Trans-BENI	Jassiel Alvarado Roca	69661841	
34	Asociación de padres y familiares con Síndrome de Down	Manolo Miguel Luna	77283153	winaymunasinani@gmail.com
35	Asociación de personas Ciegas el Acre	Nilda Flores H.	67664503	acrece88@gmail.com
36	Asociación de Personas con Discapacidad DIVERIDAD	Gary Ramírez Sunagua	72419180	divertadpotosi@gmail.com
37	Asociación de Personas Trans de La Paz- ASOTRANS-	Antonella Navia Canaza	71940046	Presidenta ASOTRANS
38	Asociación de Porteros Oruro	Maribel Hurtado Soria Galvarro	64761930	virginiazubietaescobar@gmail.com
39	Asociación de Promotores de Salud en Área Rural - ONG APROSAR ORURO - BOLIVIA	Dra. Carla Danitza Antezana Fernández	72-63622	cantezana@aprosarbolivia.org.bo

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
40	Asociación Jacha Uru	Cintha Yanira Paniagua Bazualdo	79585479	asociacion.jachauru@gmail.com
41	Asociación LA LINTERNA	Mauricio Martínez Bernal		lainternacine@gmail.com
42	Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia ANPB	Zulema Alanes	71565976	zulema.alanes@gmail.com
43	ASOCIO	Janneth Arévalo Villegas	72949385	asocio.tja@gmail.com
44	ASONGS	Mirtha Lavayen Galleguillos	78440138	lic.yanez@gmail.com
45	ASUNCAMI	Oscar Iván Calatayud	72702419	asuncami@asuncami.org.bo
46	Cambia Tu Mundo	Anny Flores	76192884	ani76192884@gmail.com
47	Campaña 28 de septiembre Pando	José Espinal Mamani	71114211	
48	Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) - La Paz	Ana María Nuñez Lazcano	70697857	cbde.jp@gmail.com
49	Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación (CBDE) - Tarija	Carmen Victoria Jarez	76181257	Tesorera
50	Capacitación y Derechos Ciudadanos - CDC	Helen D. Romero Quispe	64221606	cdc.bolivia.org@gmail.com
51	CASA DE LA MUJER	Ana Paola García	75003347	
52	Casa TRANS	María Chantal Cuellar	72703788	chantalcuellar88@gmail.com
53	Católicas por el Derecho a Decidir- CDD	Paula Estenssoro	73736810	paula@catolicasbolivia.org
54	Central Campesina Filadelfia	Artemia Rosel Cortez	63816926	artemiaroselcortez@gmail.com
55	Central de Mujeres Indígenas Guayayas- CE-MIG	Marcelina Arinonga Guipi		
56	Centro Afro boliviano para el Desarrollo Integral y Comunitario - CADIC	Miriam Iriondo	73069611	-
57	Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija - CCIMCAT	Rosario Ricaldi	72060923	ccimcat@ccimcat.org
58	Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la mujer- CECASEM	Diana Vidaurre	73023991	d.vidaurrececasem@gamil.com

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
59	Centro de Documentación e Información Boliviana - CEDIB	Franco Albarracín	79601596	ddhh@cedib.org
60	Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Laboral-CEADL	Fabiola Omonte	74449694	dirección@ceadl.org.bo
61	Centro de Investigación para el Desarrollo Económico- CEINDES	Marcela Morales	72525224	marcelamorales2@yahoo.com
62	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza- CPMGA	Carla M. Gutiérrez Guarachi	76767696	gregorias@gregorias.org.bo
63	Centro de Promoción y Salud Integral- CEPRO-SI	Ana María Vargas	7016007	
64	Centro de Servicios Agropecuarios Técnicos Chuquisaca - CESATCH	Yessica Angelica Velásquez Alegre	72870338	yessi7289238@gmail.com
65	Centro Educativo Cultural	Katerine Gabriela Ampuero Mariaca	72540442	wifaywara2009@hotmail.com
66	Centro Integral de Violencia de Género - UA-JMS	Marcia Burgos Nogales	71190080	cia.burgos.n@gmail.com
67	Centro Juana Azurduy	Lizette Martínez Enríquez	46460182	proyecto@centrojuanaazurduy.org
68	Centro Jurídico Integral de la Mujer - CJJM	Carmen Miranda Vargas	79405429	
69	Chicas Les Unidas Pando	Verónica Suarez P.	73102213	
70	CIBERWARMIS	Liz Yesica Velarde	70664686	ciberwarmis@gmail.com
71	CIES (Centro de Investigación, Educación, Servicios)- Santa Cruz	Katherine Caballero E.	77520225	Imoscoso@cies.org.bo
72	CIES (Centro de Salud Reproductiva Salud Integral)- Cochabamba	Jimena Flores Claire	72715013	jiflores@cies.org.bo
73	CIUDAD JOVEN	Jhanet Roxana Tito Vargas	75713112	rosinet_oruro@hotmail.com
74	CIUDADANIA	Andrés Serrano Passa	67401398 4406393	ciudadania@ciudadaniabolivia.org
75	CLADEM Bolivia	Patricia Brañez	72504799	

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
76	Club de Leones Yacuiba	Carlos Adalid Balderrama Valdez	77197636	carlos_bal_val@hotmail.com
77	Club Planeta	Williams Rodrigo Yucra Pérez	78637969	club.planeta@gmail.com
78	Coalición Boliviana por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Carlos Zárate	70576431	carzaq1@hotmail.com
79	CODEAMPO	Rosmery Achá Vda. De López	60256314	
80	Colectivo de Derechos Humanos EMPODER-ATE	Yanina Canaviri Aguilar	72381969	yaninacanaviria@gmail.com
81	Colectivo de Derechos Humanos Tarija	David López	73452389	dhernanlopez@gmail.com
82	Colectivo DSG - TRINIDAD	Yereli Parada Méndez	72842310	
83	Colectivo DSG Cochabamba	Caleb Semo Quispe	69507490	sqcaleb@gmail.com
84	Colectivo DSG San Joaquín	Roberto Erick Leigue T.	74304040	_
85	Colectivo feminista Las Lorenzas	Fátima Fanny Flores Temo	73936798	fatimafanny@gmail.com
86	Colectivo GLBT del Sur	Hugo Eduardo Maraz	77176070	
87	Colectivo Jenecheru	Ider Fernando Balante Gonzales	73028904	fernandobalantabogado@gmail.com
88	Colectivo Plurales	Wilson Santiesteban Torrez	71192521	pluralesbolivia@gmail.com
89	Colectivo TGLB - TRINIDAD	Carlos A. Suarez Pesoa	69659379	
90	Colectivo TLGB / REDBOL	David Fernando Averanga Vargas	72415649	
91	Colectivo TLGB Pando	Dayer Junior Paruma Suarez	75104562	dayerjuniorp@hotmail.com
92	Colectivo TLGB Potosí	Luis Fernando Vargas Paruma	69611113	colectivotlgbpotosi bol@gmail.com
93	Colectivo TLGB Tarija	Naimath Katherin Mendez Vaca	69870470	colectivotlgbtarija@gmail.com
94	Colectivo TLGB-SC	Miguel Ángel Vásquez	76345047	wandick_21@yahoo.com
95	COLECTIVO URBANO	María Ruth Chávez V.	70435470	mrchua@gmail.com
96	Comité de Poblaciones Claves	Maya Alejandra Vásquez Vargas	69628096	mayavasquez173@gmail.com
97	Comité Ecológico Departamental de Chuquisaca	Sixto Morales	72857857	

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
98	Comité Municipal Niña, Niño Adolescente de Oruro	Jasmín Estefani Espejo Nina	68311214	
99	Comité Municipal Niña, Niño, Adolescente -Sucre	Ronaldo Choque Colque	67633174	rendonalondra59@gmail.com
100	Comité Niño, Niña Adolescente CNNA- Trinidad	Jesús Carrillo Ayarir	68956793	a.jo.campeon@gmail.com
101	Comunidad de Derechos Humanos- CDH	Mónica Bayá Camargo	71535017	monicabayaya@yahoo.com
102	CONAFRO	Jesús Barra	68931988	conafrosc@gmail.com
103	Consejo Ciudadano de la persona con discapacidad - CEINDES	Marcela Morales	72525224	marcelamorales2@yahoo.com
104	Consejo Departamental de la Juventud Santa Cruz	Miguel Saravia Calderón	61320945	
105	Consejo Municipal de Adulto Mayor Potosí-COMAMPO	Victoria Arismendi Huarachi	72440269	vickyarismendi@hotmail.com
106	Consejo Municipal de la Juventud	Juan Carlos Cruz Esposo	71866801	consejompdejuventudestja@gmail.com
107	Consortio Boliviano de Juventudes - CONBO-JUV	Alicia Arancibia Salazar	73446405	conbojuv@hotmail.com
108	Consortio Cuerpo y Ciudadanía Cochabamba	Wilmer Marcelo Galarza Mendoza	77944454	wilmer.galarza@gamil.com
109	Consortio Cuerpo y Ciudad Potosí - CISTAC	Amilcar Saavedra Vargas	65499019	jfloresll@crecer.bo
110	COOMUJER Beni	Clemencia Moye	72838843	clemenmoye@gamail.com
111	Coordinadora de la Mujer	Rosario López Lara	68106170	red@coordinadoradela.mujer.org.bo
112	Coordinadora LGBTIQ de Cochabamba	Mia Sofia Vargas Lupa	65732573	nfloresloza@gmail.com
113	Cruz Roja Boliviana Filial Beni	Mario Alfonso Muñoz Monasterios	78447356	munozmonasteriosmarioalfonso@gmail.com
114	Delegación Episcopal Educación - CEIL	Milton Alavi Zenteno	77078846	ceilsantacruz@hotmail.com
115	Departamento de Interacción Social de Medicina - DISMED	Ruth Leny Jarro Mena	72281809	ruth.jarro@umss.edu
116	Derechos en Acción	Marcelo Claros	72022732	
117	DIAKONIA	Patricia Tellería Saavedra	71524845	patricia.telleria@diakonia.se
118	Distrito Scout Potosí	Eduardo Meriles López	72404521	distritoscoutpotosi2122@gmail.com

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
119	ECO Comunicación	Melisa Machaca Mamani	77084147	ecocomunicacionbo@gmail.com
120	ECO Tarija	Camila Álvarez Cartagena	69305606	ecotarija2020@gmail.com
121	Empresa Municipal Aseo Oruro	Lilian R. Peralta Sotomayor	77154650	LRPS75@gmail.com
122	Equality Now	Barbara Jiménez		bjimenezsantiago@equalitynow.org
123	Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres - ECAM	Carolina Ortiz Ramallo	75118500	ecamtarija@gmail.com
124	ESTRELLA DEL SUR	Maurice Cazorla	72354146	contacto@estrelladelsurbolivia.org
125	Familias Saludables - FAMISAL	Zulema Loza Pérez	72237676	fundfamisal@gmail.com
126	Federación de Estudiantes de Secundaria - FES ORURO	Luis Maximiliano Quispe Imo	62760462	
127	Federación de Estudiantes de Secundaria de Pando "FES PANDO"	Víctor Manuel Crespo Sejas	72927860	victormanuelcresposejas@gmail.com
128	Federación de Mujeres Juana Azurduy	Nieves Luz Mariño Ventura	72930454	
129	FEDJUVE representantes Distrito 5	Dolores Day Zeballos la Torre	70647943	dayzeballos@yahoo.com
130	FENACIEBO	Antonia Condori	71116182	
131	FENATRAHOB	María Magdalena Rojas	75954120	fenatrahob@hotmail.com
132	Foro AMUPEI "Comité Ejecutivo" Oruro	Cristina López Miranda	73821817	
133	Foro Político de Mujeres - Cochabamba	Susana Hilarion	76985119	
134	FRATER	Edwin Grover Gutiérrez Pérez	74259000	grovewin@gamil.com
135	Fundación ALALAY	Saraid Zerna	60759871	szerna.alalay@gmail.com
136	Fundación Alquimia	Wilmer Camacho Zeballos	78009042	alquimia.bo@gmail.com
137	Fundación CONSTRUIR	Susana Saavedra	70569602	fconstruir@fundacionconstruir.org
138	Fundación Divergencia	Harry Weimar Mansilla	75450455	weimarharry@gmail.com
139	Fundación ENDA El Alto	Patricia Beltrán Mogro	72579108	pbeltran@endaelalto.org

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
140	Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad	Verónica Marisol Quiroga Pando	79142194	vmqpabog@gmail.com
141	Fundación Habitación Verde	Carlos Gabriel Balcazar Vaca	69134804	fundación.habitad.verde@gmail.com
142	Fundación Igualdad LGBT	Jaime Bernardo Llanes Eras	62329208	igualdadlgbt@gmail.com
143	Fundación Internet Bolivia	Cielito Saravia G.	77738559	csaravia@internetbolivia.org
144	Fundación Ivi Maraeri "Tierra sin mal"	Helga Corrallo Machicado		fundaciónivimaraeri@gmail.com
145	Fundación Kallpa	Fedra Sanjinés Vargas	76426636	coordinación@trabajo-digno.org
146	Fundación La Paz para el Desarrollo y Participación	Jimena Rebeca Clares Vallejo	71576079	rebecaclares@fudepbolivia.org
147	Fundación Levántate Mujer - Santa Cruz	Miguel Negrete	70851881	coordinacionsantacruz@levantatemujer.org
148	Fundación Levántate Mujer- Regional Sartasim Kullakita	Elena Suarez Cordero	72504784	laspaz@levantatemujer.org
149	Fundación Levántate Mujer Sayariy Warmi - Sucre	Jimmy Mamani Nina	69003960	
150	Fundación Little Hand	Yamil Toledo Tolaba	70215604	fundaciónlitlehand@gmail.com
151	Fundación Machaqa Amawta	María Lourdes Muñoz Ponce	78661013	amawta@fmachaqa.org
152	Fundación Manodiversa	Ana Laura Mollinedo Soria	60977993	manodiversa@gmail.com
153	Fundación Marista de la Solidaridad Internacional	Ricardo Pinto	63389498	ricardoysiluia@gmail.com
154	Fundación Microjusticia Bolivia	Mireya Poma Chuquimia	76245035	info@microjusticiabolivia.org
155	Fundación Mujeres en Comunidad	María Mercedes Vargas Apaza	75292860	fundación@mujeresencomunidad.org
156	Fundación Munasim Kullakita	Ariel Ramírez Quiroga	28443853	fundacion@munasimkullakita
157	Fundación Muy Waso	Abel Mijail Miranda Zapata	72740774	contacto@muywaso.com
158	Fundación REDVIHDA	Martha Banzer Castedo	70846316	redvihda@gmail.com
159	Fundación una Brisa de Esperanza - FUBE	Ma. Del Carmen Arispe Fuentes	72251660	-
160	Fundación Voces Libres	Mercedes Cortez Álvarez	75900302	mercedes.cortez@gamil.com
161	G. MEND	Cristian Aramayo Álvarez	78249265	gmen.tarija@gmail.com

NO	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
162	Grupo de trabajo en Masculinidades - COCH-ABAMBÁ	Franz Fernando Zapana Brañez	71463808	gtmcochabamba@gmail.com
163	Grupo de trabajo en masculinidades (GTM)	Alexander Hazael García Ortega	60272613	
164	GSN - FENIX Bolivia	Aylin S. Ramírez Canaviri	77598243	gnsfenixbolivia@gmail.com
165	Hombres de Paz - FVL	Esau del Carpio Arraga	70342245	
166	Hombres Trans Diversos Cochabamba	Yawar Castellón Barrial	72249467	HTDCbba@gmail.com
167	Hombres Trans Diversos La Paz	Mateo Rodrigo	70616156	htdbolivia@gmail.com
168	INFANTE	Maylin Montoja Untoja	74341327	montoja@infante.com.bo
169	Instituto de Terapia e Investigación - ITEI	Emma Bolshia Bravo	77203832	administracion@itei.org.bo emm.bolshia@itei.org.bo
170	Instituto para el Desarrollo Humano	Luis Fernando Cáceres	70378617	lcaceres.idh@gmail.com
171	Interculturales 4 Cañadas	Teresa Velásquez López		
172	Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí - ISALP	Patricia Lizarraga Duran	62424192	pattyizdu@outlook.com
173	IPAS Bolivia	Martín Vidaurre	70186071	vidaurre@gmail.com
174	Jóvenes Buscando Oportunidades Diferentes - RED JUBOD	Carlos Alberto Delgadillo	68627029	jubodzud@gmail.com
175	Jóvenes sin Límites Dejando Huellas San Ramón J.S.L.D.H.	Juana Rivero Ortiz	75614135	lewandostki@gmail.com
176	Jóvenes Unidos Crearemos Sueños y Oportunidades J.U.C.S.O.	Samir Alejandro Sahja Ch.	72186549	
177	JUBE- Juventud unida buscando ser escuchada	Naida Cardozo Carvajal	60738234	
178	Junta de Participación y Control Social	María Julia Valdivia Prado	75477316	mariajuliavapa@gmail.com
179	JUVENTUDES TLGB	Patrick Pacara M.	71818920	
180	KAAIJAYU GYBN Bolivia	Cecilia Rosario Claros	70955436	cecilia01claros@gmail.com
181	L. B. Sayariy	Claudia Lazarte Aceituno	67377647	
182	La Linterna -Santa Cruz	Josué Rivera Cruz	72863216	lalinternacine@gmail.com

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
183	LESVOZ Tarija	Melisa Silvestre Abel	76192645	levoztia@gmail.com
184	Levantemos Nuestras Voces	Jacqueline Condori Quispe	73233318	-
185	Libertades LAICAS	Paulo Bustillo	70504273	paulobustillo@gmail.com
186	Líderes con compromiso social - LICAS	Fabiana Rivas Villena	78238757	
187	Mama Canguro	Maritza Valdez Sánchez	71350399	maritzavaldez94@gmail.com
188	MANO DIVERSA	Frank Arteaga	62717160	
189	Marie Stopes Bolivia	Andrea Terceros M.	77565530	andrea.terceros@mariestopes.org.bo
190	METAMORFOSIS	Luis Gabriel Condori	79157455	metamorfofisbol@gmail.com
191	Misión Internacional de Justicia - IJM	Alejandra Cámara	75851751	lale.camara@gmail.com
192	Movimiento de las Diversidades Sexuales	Yam Medrano Cayelo		movientotgbiscz@gmail.com
193	Movimiento Trans Feminista	Dennis W. Arce Ruiz	79720913	movimientotransfeministabol20@gmail.com
194	Mujeres en Acción	Darithza Rojas Farfán	72963727	mujeresenaccion25@gmail.com
195	Mujeres por la Amazonia de Pando	Maritza Peñaranda	77104547	
196	Mujeres Trans-Potosí	Rubén Gutiérrez Calizaya	78632288	cielorubygutierrezcalizaya@gmail.com
197	NG J.U.P.I.A.S.	Roberto Guzmán		roberguz007@gmail.com
198	Nueva Esperanza ASPAHIDI	Delina Arias	72355577	-
199	Ñande Bolivia	Christian Moya	74057667	nandeboliviadhh@gmail.com
200	Observatorio de Derechos - Sucre	José Manuel Bejarano		
201	Observatorio de Justicia Voces Libres	Mercedes Cortez Álvarez	75900302	
202	Observatorio para la Exigibilidad del Derecho de las Mujeres	Eulogia Tapia A.	71941071	observatorio.exigibilidad@gmail.com
203	Oficina Jurídica de Derechos Humanos	Cecilia Huaynoca Guzmán	76153438	cetylirhg@gmail.com
204	Oficina Jurídica para la Mujer - OJM	Cecilia Cossío Romero	78314753	ojmujer027@gmail.com

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
205	OMESPRO	Claudia Ericka Ramírez Murillo	73094613	clauer99@gmail.com
206	OMI San Juan de Chiquitos	Pura Soliz Viana		
207	OMIP-SJ Organización indígena San Javier	Isabel Surubí Pesoa		isasurubipeso@gmail.com
208	ONG Huella y Futuro	Gabriela Rivas	70357243	huellayfuturo@gmail.com
209	ONG IGUAL	Eliot Zeballos	76243045	litho91@gmail.com
210	ONG LIDER	Rider Montellano Carvajal	77123889	lidrsucre@gmail.com
211	ONG Realidades	Tahi Lidia Abrego Marín	72857882	realidades@realidadesbolivia.org
212	Organización de Mujeres "Adela Zamudio"	Liz Katherine Uria Oblitas	60184624	
213	Organización de Mujeres Indígenas Ramoda - OMIR	Eva Melgar Posionó - Rosa Surubi A.		mujeresindigenas23@gmail.com
214	Organización de Mujeres Indígenas Entre Ríos	Amelia Melgar P.		
215	Organización de Mujeres Indígenas Originarias Chiquitanas de Concepción - OMIOCHC	Doris Chacón Lira		chacondoris1998@gmail.com
216	Organización de Mujeres Tibioca	Tania Mendoza Charupa		
217	Organización TS CELULARES INDEPENDIENTE	Linda Apaza	77476882	
218	Organización Vivir Juntos	José Espinal Mamani	71114211	
219	ORNAT's	Laura Maite Moreira Romero	72419044	organizacionornats@gmail.com
220	OTN - B	Jhan Carla Anabel Cespedes	60706794	62068212
221	OTRAF Pando	Kherly Tirina		
222	OXFAM	Tania Nava	68226720	tania.nava@oxfam.org
223	Pastoral Carcelaria	Verónica V. Flores Mora	76902232	veviformozu@gmail.com
224	Plan International	Armando Oviedo	72108047	Armando.Oviedo@plan-international.org
225	Plataforma Boliviana de Adolescentes y Jóvenes por los DS y DR - La Paz	Erica Lia Condori Silvestre	69924437	condorisilvestreericalia@gmail.com

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
226	Plataforma Boliviana de Adolescentes y Jóvenes por los DS y DR - Santa Cruz	Adriana Roca Palacios	78566426	plataformaboliviana@gmail.com
227	Plataforma de Investigación y formación especializada	Roxana Patricia Barroso Bermúdez	79311092	roxana.narroso@outlook.es
228	Plataforma de Lucha contra la Violencia	Rosa Téllez Gallo		
229	Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y Equidad	Ma. Antonieta Taborga P.	72727685	
230	Plataforma PEA Beni	Ariana Quiroz Ortiz	71148768	-
231	Población de Mujeres Trans de SC	Abi Arteaga Quintanilla	77070844	
232	Población de Mujeres Trans-SC FACE	Kerana de Santa Cruz Saucedo		kerana_desantacruz@gmail.com
233	PROBOS (Profesionales Bolivianos al Servicio) IJM	Jazmín Rosario Escobar G.	77231995	jescobar@ijm.org
234	PROGETTOMONDO	Olivia Callisaya Quenta	79559566	progettomondobolivia@gmail.com
235	Programa Niño Niña Adolescente Buen Pastor	Sandra Rollano Cordero	67037141	nnalapaz@buenpastor.cl
236	Promotoras Comunitarias Chuquisaca	Maribel Ibarra Paco	71175167	ibarrapacomaribel88@gmail.com
237	Promotoras Comunitarias de la Vida Sin Violencia	Yomar Suarez Suarez	73910196	
238	Promotoras Comunitarias P.C.P.V.R.G.	Miriam Ortega Mur	71194106	-
239	Promotoras Comunitarias Pando	Daumar Gustañer Manio	76102242	
240	Promotoras de Justicia DG.	Lurdes Salazar Montaña	78080648	
241	PSINERGIA	Gustavo Linares	70590780	psinerogia@psinerogia.com.bo
242	Punto Joven	Pamela Pérez Mamio	72929132	perezmamio@mamiela@gmail.com
243	Radio Alternativa Santa Cruz	Oswaldo Hurtado	73055916	
244	Red - Rap - Alig	Roberto Flores Carrillo	73426204	
245	Red Chuxña Ajayu	Natalia Choque	76263281	
246	Red Contra la Violencia a la Mujer	Gabriela Rivas	70357243	

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
247	Red de Adolescentes y Jóvenes Atrévete	Wendy Ana Albarracín	63168798	redatrevetepucarani@gmail.com
248	Red de hombres Gay y Bisexuales Positivos de Bolivia - RED HGB+	Luis Alberto Chávez Yaibona	70497372	redgaybpositivosbo@gmail.com
249	Red de Jóvenes el TORNO	Kherly Benjamín Huanacu	73193548	reddejuveneseseltorno@gmail.com
250	Red de Líderes de Calamarca - RELCA	Vania Evelin Pari Guerra	67336745	vani.eve.pari@gmail.com
251	Red de Líderes por la Democracia y el Desarrollo	Benazir Peña Herbas	60345449	reliiddbolivia@gmail.com
252	Red de Líderes y Lideresas de Sica Sica - RELSI	José Adán Aruquipa Quisbert	63152864	jadanaruqipaquisbert@gmail.com
253	Red de Líderes y Lideresas TÚ DECIDES POTOSÍ	Enzo Nicolas Alfaro Flores	63719289	redjuveniltudecidespotosi@gmail.com
254	Red de Mujeres Activistas Tdad R.M.A.T	Damelis Flores Justiniano	72838908	damelisfj@gmail.com
255	RED HABITAT	Anelise Meléndez	72562513	analiseml@gmail.com
256	Red Juvenil de Economía Circular	Andrea Nicole Peñafiel Gutiérrez	76695360	redjebolivia@gmail.com
257	Red Juventud Unida de Patacamaya	Joel Elvis Lipe	76790376	-
258	Red Nacional de Líderes y Lideresas TU DECIDES	Jorge Adrián Salvatierra Vale	74184971	redtudecideszcz@gmail.com
259	Red Nacional de Mujeres y Minería - La Paz	Rosario Laimé M.	72421850	rosa_laimé@hotmail.com
260	Red Nacional de Mujeres y Minería - Reg. Oruro	Francisca Jacinto E.	68311964	fr1007@hotmail.com
261	Red Nacional de Personas viviendo con VIH y SIDA Bolivia - REDBOL	Octavio López Gutiérrez	72691616	redbol.nacional.pvvs@gmail.com
262	Red Nacional de Promotoras Comunitarias P.V.R.G.	María Talía Guisbert Benavides	73028618	directorionacionalpccpvrg2023@gmail.com
263	Red Niños Niñas Adolescentes Trabajadores - LINIATS	Yasmany Tarrazona Rojas	69093533	yasocomico@gmail.com
264	Red- Poder Juvenil Transformando el Municipio-P.J.T.M	María Celeste Vera Gonzales	76181257	Lider Juvenil
265	RED TU DECIDES - Regional ORURO	Romel Gabriel Condori León	76144041	oruro.tudecides@gmail.com
266	RED TU DECIDES - Regional Santa Cruz	Yayoi Navia Vargas	62177694	redtudecideszcz@gmail.com
267	Red Tú Decides - Tarija	Gissel Tolcy Ordoñez	72658200	tarijatudecides19@gmail.com

NO	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
268	Red TU DECIDES "El Alto"	María Vanesa Flores Manrique	73262307	elaltotudecides@gmail.com
269	Red TU DECIDES La Paz	Carla Laura Pacoricona	78836136	carlalaura634@gmail.com
270	Red Tú Decides Riberalta	Emily Bazán Ugarte	75194979	tudecides.riberalta@gmail.com
271	Red Tú Decides Sucre	Alejandra Incata	67381617	tudecides.sucre@gmail.com
272	Red Universitaria Boliviana de Lucha Contra la Violencia a la Mujer - UTO	Patricia Flores Ledo	72474867	red.ublcvm_uto@gmail.com
273	RED VIVA - LIVISE	Mario Pia Huebe	61554636	redviva@yahoo.com
274	REDBOL - Filial Chuquisaca	Ignacio Jorge Gambarte Flores	77127085	ignaciogambarte.bo@gmail.com
275	REDBOL departamental Potosí	Irma Vargas Mamani	73877767	costilitaum@gmail.com
276	REDBOL Tarija RedLac	Linder Zenteno Futuri	76185395	linderzenteno@gmail.com
277	REDBOL Trinidad	Anabela Cuellar Rojas	74723029	redbol.nacional.pvv@gmail.com
278	REMTE (Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía)	Graciela R. López	72076412	rentebolivia@yahoo.es
279	RENACC - Tarija	Shirley Carolina Solares Flores	76180746	renaccartaria2015@gmail.com
280	Salvaginas Colectiva Ecofeminista	Kiyomi Naguno	70643296	salvaginasbolivia@gmail.com nkiyot@gmail.com
281	Save the Children	Ludmila Santa Cruz	76515659	ludmila.santacruz@savethechildren.org
282	Scouts Junín	Alia Fernanda Dávalos V.	78684329	scoutjunin1912@gmail.com
283	SEMILLAS DEL CAMBIO - SEMCA - Cochabamba	Jacqueline Escobar	70358014	
284	SEMILLAS DEL CAMBIO - SEMCA - Oruro	Fernanda Aracelly Calderón	76138306	
285	Siembra Juventud Tarija	Gelmi Ericka Salinas Mamani	72964835	siembrajuventudsetarija@gmail.com
286	SIESAR	Alexia Escobar	72019030	coordinadora@siesar.org
287	SIMP'ARISPA	Elizabeth Montero Rosado	77112387	elimonterosa@hotmail.com
288	Sindicato de Trabajadoras del Hogar - SITRAHO	Bertha Flores	76317395	

No	ORGANIZACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
289	Sindicato TRINIDAD - Trabajadoras Asalariadas del Hogar	Lorena Campos Moye	75582335	
290	Sociedad científica de estudiantes de Derecho USFX	Ana Valentina Rendon Vidales	60326138	rendonvale45@gmail.com
291	Sociedad San José	Wilfredo Castro Patón	70562454	laslomas@sociedaddsanjose.org
292	TCO Turubo Este Comunidad "IPIAS"	Ma. Antonia Castedo		
293	Trans-Red de Bolivia - Regional Cochabamba Red TREBOL	Moirá Darinka Andrade García	62633791	redtrebolbolivia@gmail.com
294	Transversidades Bolivia	Joann Murillo Terán	79561516	andreamurillo318@gmail.com
295	U.E. Aniceto Arce Nocturno	Claudina Chino	71186290	claudinachino@gmail.com
296	UNITAS	Rodolfo Huallpa	70142405	rodolfo.huallpa@redunitas.org
297	Veeduría Ciudadana de los Derechos Humanos Santa Cruz	Miguel Ángel Tapia Valverde	77312741	migtavel@gmail.com
298	VIVO EN POSITIVO	José G. Mejía Acuña	62734270	direccion@vivoenpositivo.org
299	Wayna Ajayu	Gabriela Mamani Mamani	74856478	javimamani335@gmail.com
300	Wiñay Pacha (Tiempo de Crecer)	Cintya Antezana Pedraza	70752979	winaypacha.bolivia@gmail.com
301	Yanapasiñani	Teodora Alcón Urey	70104016	doraurey@gmail.com

COALICIÓN DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL - BOLIVIA



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

Es una iniciativa de:



En coordinación con:



Con el financiamiento de:



C. Méndez Arcos No. 831 Zona Sopocachi
Edificio Delta Piso 6

Tel: (591-2) 291 1733 Fax: (591-2) 291 1733

 E-mail: info@comunidad.org.bo

 www.comunidad.org.bo

 @ComunidadDerechosHumanosBolivia

 @Comunidad_DDHH

 @comunidad_ddhh